



ZACATECAS

2016-2021

Trabajemos Unidos

EVALUACIÓN

DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS

PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES

(EJERCICIO FISCAL 2020)



AGOSTO 2021



Evaluación Externa de Consistencia y resultados: Programa 2x1 trabajando unidos con los migrantes.

Programa Anual de Evaluación: 2021.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2020.

Entidad evaluada:

Gobierno del Estado de Zacatecas, Secretaría del Zacatecano Migrante.

Lic. Alejandro Tello Cristerna. Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Jesús Moctezuma Díaz Maldonado. Director de la Unidad de Planeación Interna.

Lic. Salvador Quezada Hernández. Director en el Programa de Inversión con Migrantes.

L.A. Silvia Ivonne Delgado Molina.

Entidad Evaluadora:

Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Coordinador de la Evaluación:

Mtro. Omar Eduardo González Macías.

Colaboradores:

M. en F. Marco Antonio Torres Inguanzo.

M. en C. Miguel Alejandro Flores Espino.

M en C. Israel López Medina

Contacto: evalaucion.peida@uaz.edu.mx y peida@uaz.edu.mx

Resumen ejecutivo

En este documento se presentan los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados al programa “2x1 trabajando unidos con los migrantes” de la Secretaría del Zacatecano Migrante perteneciente al Gobierno del Estado de Zacatecas. La cual a su vez deriva del Programa Anual de Evaluaciones 2021, del Sistema Estatal de Evaluación.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el objetivo de la evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa. La evaluación se conforma de 51 preguntas agrupadas en seis apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, y Resultados. Esta se realizó principalmente con información de gabinete proporcionada por la SEZAMI.

Principales hallazgos de la evaluación

Contexto

Zacatecas es pionero en la implementación del programa 2x1 aunque en sus inicios la concurrencia de recursos se hacía mediante las aportaciones federales y estatales, además de la organización migrante. Luego dio paso al 3x1 con el involucramiento del Municipio. El peso del fenómeno migratorio en el Estado es enorme: hay casi 700 mil Zacatecanos radicando en EUA (equivalente al 50% de su población); a nivel nacional se ubica en primer lugar en intensidad migratoria y; tiene el porcentaje más alto de hogares que reciben remesas. Los consensos académicos en torno a este tipo de programas lo refieren como un esquema incipiente de gobernanza e innovación de política pública.

i. Diseño

A pesar de la existencia de reglas de operación, matriz de indicadores para resultados y un Programa Especial de Migración del Estado de Zacatecas, en este apartado se adolece de

un documento diagnóstico que delimite con claridad el problema que se pretende resolver con la intervención del programa, determine las causas y efectos del mismo y provea de sustento teórico, así como empírico. Se observa, además, la carencia de un modelo de desarrollo comunitario que justifique cómo las remesas colectivas van a mejorar el desarrollo de sus comunidades y menos existe la teoría para construir un modelo de intervención que lleve a los resultados deseados.

Se identifica la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales, así como a los ODS, las definiciones de población potencial y objetivo están expresadas con claridad en las reglas de operación, los mecanismos de elegibilidad están minuciosamente descritos y se verifica que el programa recolecta información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios.

En cuanto a la MIR, presenta toda la información de cada uno de los indicadores, el único elemento que no contienen es la Línea Base, en función del análisis a los indicadores se determinó que a nivel fin, propósito y componente hay ASM importantes en los aspectos claridad, relevancia, economía, adecuado y línea base.

ii. Planeación y orientación a resultados

Como instrumentos de planeación se analizaron la MIR 2020, el PEMEZ, las ROP 2020 y el POA 2020, de ello se desprende en síntesis, que la Unidad responsable establece en sus instrumentos de planeación elementos mínimos de un plan estratégico, sin embargo, es necesario precisar que haría falta la identificación del problema que se pretende atender sustentado en un diagnóstico específico, los horizontes de cambio en el corto, mediano y largo plazo y los instrumentos (multianuales) si cabe, para lograr la transformación deseada.

iii. Cobertura y focalización

Las ROP del programa señalan el rango de cobertura y focalización que pretende en el periodo anual, así mismo en la MIR se establecen metas en cuanto al número de solicitudes atendidas y la cantidad de obras y acciones realizadas, no obstante, no se identifican más

allá de eso estrategias de mediano y largo plazo orientadas a potenciar posibles impactos positivos con el programa.

iv. Operación

Este apartado es uno de los que obtuvo mayor valoración, se refiere a los procesos del programa que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, existe rendición de cuentas y transparencia mediante el padrón único de beneficiarios y los mecanismos de selección con los que opera el programa.

Además, es posible verificar el origen y destino de las aportaciones por capítulo de gasto y momento contable, se cuenta con diagramas de flujo para señalar etapas importantes de la operación del programa, así como mecanismos documentados para otorgar y monitorear los apoyos o servicios.

Sin embargo, se identifica la dispersión de información en distintos portales y plataformas, ausencia de mejoras o simplificaciones regulatorias que deriven en la reducción de tiempos en la entrega de los recursos del programa.

v. Percepción de la población atendida

No se encontraron instrumentos que permitan medir la percepción de la población atendida en cuanto al grado de satisfacción derivada de las acciones del programa.

vi. Medición de resultados

Un elemento que afectó la ponderación final de la evaluación es la ausencia de evaluaciones externas realizadas al programa a nivel estatal, ya que esta evaluación es la primera que se lleva a cabo aun cuando a nivel federal se tiene registro de la evaluación de consistencia y resultados al programa 3x1 para el año fiscal 2017. Por otra parte, los resultados de la MIR están incompletos a nivel fin, propósito y componente, debido a que no fue posible ubicar el reporte 2020 del último trimestre.

Tabla de contenido

Contenido

Resumen ejecutivo	2
Acrónimos.....	10
Introducción	12
Objetivo general	13
Objetivos Específicos	13
Evaluación.....	14
I. Características del Programa.....	14
Antecedentes y perfil del Programa.....	14
La tipología de las remesas.....	16
Las remesas sociales colectivas: hacia una política pública basada en las mismas	17
El impacto económico y desarrollo social	22
Cohesión social	23
Innovación Institucional	23
Identificación del programa	23
Problema o necesidad que pretende atender	24
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula	24
Objetivo general	25
Objetivos específicos	26
Identificación de la población potencial, objetivo y atendida	26
Cobertura y mecanismos de focalización.....	26
Presupuesto del periodo evaluado.....	26

II. Diseño	27
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	27
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	34
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	40
D. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados	45
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	47
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	57
III. Planeación y orientación a resultados.....	59
F. Instrumentos de planeación	59
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	62
H. De la generación de Información	67
IV. Cobertura y focalización.....	72
I. Análisis de cobertura	72
V. Operación	77
J. Análisis de los procesos establecidos en las reglas de operación o normatividad aplicable.....	77
K. Mejoras y simplificación regulatoria	105
L. Eficiencia y economía operativa del programa	107
M. Sistematización de la información	118
N. Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y productos	120
O. Rendición de cuentas y transparencia.....	123
VI. Percepción de la población atendida	126

VII. Medición de Resultados	127
VIII. Análisis FODA de la evaluación	137
Valoración final.....	142
Recomendaciones.....	143
Conclusiones.....	146
Anexos	147
Ilustración 7. Anexo 1 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos 2020	147
Ficha técnica de la instancia evaluadora	157
Referencias	158

Índice de tablas

Tabla 1. Comportamiento histórico del Programa 3x1	22
Tabla 2. Matriz de indicadores para resultados del programa	46
Tabla 3. “ANEXO 4 Indicadores”	50
Tabla 4. “Anexo 5 Metas del Programa”	54
Tabla 5. Evolución de la cobertura	75
Tabla 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación financiera.....	108
Tabla 7. Inversión ejecutada por municipio	112
Tabla 8. Recursos concurrentes del programa, 2020.....	117
Tabla 9. Resultados de la MIR 2020	120

Tabla de gráficas

Grafica 1. Volumen histórico de remesas.....	15
--	----

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Alineación programática.....	25
Ilustración 2. Proceso general del programa.	78
Ilustración 3 Diagrama de Flujo del Programa	79
Ilustración 4. Anexos Actas, Convenios y Contratos	100
Ilustración 5. Formato de Calendario de ejecución de obra	102
Ilustración 6. Georreferenciación financiera aprobada por cada municipio	115
Ilustración 7. Anexo 1 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos 2020	147
Ilustración 8. Anexo 2 Instrumento para Medir el Grado de Satisfacción (Ejemplo Tomado del 3x1)	148
Ilustración 9. Anexo 3 Indicadores presentados en la Plataforma Nacional de Transparencia del 2X1	156

Acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COVAM	Comité de validación y atención al migrante
CREMA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado
CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
CUOS	Cuestionario Único de Obras y Servicios
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas
LDF	Ley de Disciplina Financiera
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
PEMEZ	Programa Especial de Migración del Estado de Zacatecas 2018-2021
PND	Plan Nacional de Desarrollo
ROP	Reglas de Operación del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los migrantes

SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEZAMI	Secretaría del Zacatecano Migrante
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIEZ	Sistema Estatal de Evaluación
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
TdR	Términos de Referencia

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales, lo que permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales.

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Evaluación

I. Características del Programa

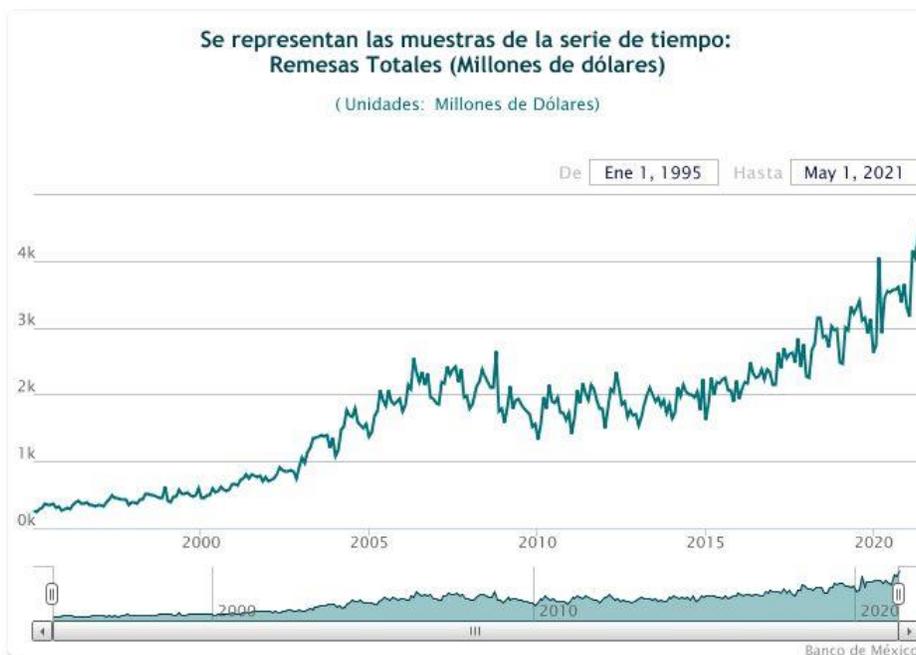
Antecedentes y perfil del Programa

La expulsión de los zacatecanos a los Estados Unidos de América ha sido forzada por las condiciones económicas en el territorio y tiene más de cien años el flujo continuo. Ese flujo ha creado corredores migrantes que reproducen la propia migración: familiares usan los contactos que sirven como una escalera para que las generaciones siguientes suban. Ya sea con la metáfora del corredor o escalera, se refiere a una estructura social que arma una forma migratoria más o menos segura para los nuevos migrantes. Las regiones del estado (y del país), por efecto del corredor, tienen destino fijo: las generaciones posteriores van al mismo lugar que sus padres y abuelos. En Villanueva van a California y en Tacoaleche a Texas.

El atractor de la migración es la asimetría salarial entre México y EEUU, que puede ser de una proporción hasta de 8 a 1. La asimetría motiva la movilidad. Los migrantes van con el objetivo de mandar dinero a sus familiares que se quedan en el territorio, aun cuando el patrón migratorio cambie y familias enteras ya no regresen, los flujos de dinero (aun cuando menos) continúa. Así, en el centro del tema migratorio se posiciona el móvil del mismo: las remesas.

El Banco de México da la información sobre las remesas que llegan al país, y después de la caída del 2008-2010, no han dejado de crecer, como en la gráfica que el propio BM ofrece:

Grafica 1. Volumen histórico de remesas



Fuente: Banco de México 2021.

En los ingresos del exterior, México depende del petróleo, que constituye hasta el 30% del presupuesto público, dada la débil estructura fiscal del país, que recauda apenas el 16% respecto al PIB, cuando el promedio de la OCDE lo hace con el 34%. En ese contexto los recursos de la renta petrolera se convierten en el sostén de la hacienda pública. Pues bien, hemos tenido años en los cuales las remesas han rebasado los ingresos petroleros, como en el 2015 y en los meses duros de la pandemia. De ese tamaño es la importancia de la economía de las remesas en México.

En el flujo de remesas, es importante observar la importancia que tienen especialmente para ciertos estados de la república, y en dicha importancia, la franca dependencia de ellas para sobrellevar la economía doméstica: “En México, por entidad federativa, los líderes en la recepción de remesas fueron: Michoacán con 3.392 MDD (10.1 %), Jalisco con 3.287 MDD (9 %) y Guanajuato con 3.45 MDD (9.1 %). Para el mismo año, 2018, Sinaloa recibió 797 MDD que representó el 2.4 % del total y con ello ocupó a nivel nacional, la posición

dieciocho. Lo que se observa es una tasa de crecimiento del 15.7 %, con respecto al grueso de las remesas recibidas en 2017. En cuanto a la dependencia de las remesas —porcentaje de las remesas con respecto al PIB—, las entidades líderes son Michoacán (11.4 %), Oaxaca (10.1 %) y Zacatecas (7.9 %)”. (Pintor-Sandoval, 2020: 14). Como podemos observar, Zacatecas está en los estados de mayor dependencia de las remesas. El peso relativo de estas ha sido estudiado y aquí expondremos alguno de los rasgos más sobresalientes, que justifican la operación del programa que ahora nos ocupa.

La tipología de las remesas

Según Durand (2007) hay tres tipos básicos de remesas: las remesas salario, inversión y capital. Las remesas tipo salario son las que se usan para el gasto doméstico en comida, vestido, habitación y los gastos del sustento diario de las familias. Este tipo de remesas son la de mayor gasto, en promedio dos terceras partes de los montos totales de remesas se usan para los gastos cotidianos que soportan la vida familiar. El segundo tipo de remesas llamadas ‘inversión’, son gastos en bienes de consumo duradero, como una casa, automóvil, cintilla, terrenos o equipo agrícola. En este tipo se incluyen los gastos en educación superior. Las remesas ‘capital’ es la inversión en negocios, actividades productivas con miras a ganancias o cuentas bancarias a plazos fijos.

De esta tipología básica de remesas, existen otras complementarias: en especie, la social y la sistémica (Durand 2007). La remesa en especie es abundante, aunque tiende a ser una variación de la ‘salario’, porque se trae de EEUU ropa, aparatos eléctricos para uso en el hogar, muebles, regalos y herramientas. En una observación etnográfica se constata que las viviendas de las familias de los migrantes están llenas de estos productos. Objetos que tienen valor monetario y son utilitarios para la vida cotidiana, y al mismo tiempo se convierten en marcas culturales de la vida binacional de esas familias.

La remesa social constituye parte del objeto de nuestro interés, porque son los gastos que hacen los migrantes en obras ‘para el progreso de su pueblo de origen’. Las aportaciones

pueden ser individuales y casi en privado, hasta lo que se ha denominado “migrante colectivo”. Es el tipo de remesas que definen el objeto de esta evaluación: las remesas sociales colectivas (y agregaremos: de carácter público). Por remesa sistémica se entienden los gastos erogados para reproducir el sistema migratorio, como el pago de coyotes, traslados, permisos o trámites.

De todos los tipos de remesas, hay consenso en observar que la inmensa mayoría de los gastos de las comunidades migrantes es para el consumo directo, desde 70 a 90 por ciento. Lo cual significa que, frente a estos montos, las remesas de inversión o sociales son económicamente poco significativas frente a las de salario.

Las remesas sociales colectivas: hacia una política pública basada en las mismas

Las remesas sociales han existido desde que había presencia migrante permanente: los migrantes hacían algunas actividades económicas para hacer algunos arreglos o mejoras en sus lugares de origen. Algunos autores a este periodo, de forma retrospectiva, le llaman “0x1”. Luego viene el “1x1” donde de manera informal algunos municipios juntaban restos de otros fondos o gestiones especiales para lograr la concurrencia para realizar alguna obra comunitaria de interés de los migrantes. Y es hasta 1992 cuando el estado de Zacatecas, bajo el discurso del desarrollo regional, que surge el “programa 2x1”, donde confluyen las aportaciones de gobierno federal y estatal, con la aportación de las organizaciones de los migrantes zacatecanos. Siete años después, dada la buena experiencia de este, nace el ‘programa 3x1’, al integrar a los municipios a la fórmula anterior.

En 2002 el gobierno federal decide convertirlo en un programa nacional con el nombre de “Iniciativa Ciudadana Tres por Uno”, que se adscribe en la Secretaría de Desarrollo Social, en el Programa de Microrregiones. Esto último genera problemas de diseño, porque el programa de microrregiones es para zonas de alta marginación, y justamente los migrantes internacionales no provienen de zonas de alta marginación. En el caso de Zacatecas las zonas de mayor marginación, como el caso del semidesierto noreste no tiene migración

internacional, sino migración local en el propio estado y estados vecinos del norte. Este será una marca importante en el diseño del programa en 2002, que después tendrá importantes consecuencias. En fin, el programa crece hasta “el 2006 (inicio de otro sexenio) a 26 estados y trabaja con más de mil organizaciones migrantes que soportan 6, 250 proyectos, con una inversión de 15 millones de dólares” (García 2007: 3).

En el 2007, García Zamora observa seis aspectos positivos del programa: “(1) actúa como un instrumento importante de la organización comunitaria transnacional, (2) genera un espacio de negociación para una incipiente política pública hacia los migrantes y sus comunidades con los tres niveles de gobierno, (3) posibilita el financiamiento de más de seis mil obras comunitarias, (4) propicia el proceso de aprendizaje social entre todos los actores participantes, (5) permite a los migrantes organizados participar como un nuevo actor social de sus comunidades de origen, y (6) fomenta la cultura del control social y el rendimiento de cuentas” (García 2007).

Estas observaciones son importantes porque permiten eliminar la idea que el programa tiene como único beneficio la construcción de obras de infraestructura social básica, y observa el valor público del programa en aspectos de carácter sociológico y cultural, que lejos de ser menores, pueden llegar a ser tan importantes como las obras civiles. Así las cosas, el valor social del programa establece objetivos expresos o latentes del mismo, los cuales se convierten en objeto de evaluación.

Así las cosas, debemos contemplar los objetivos (1) económicos, (2) de desarrollo social, (3) sociológicos (organizacionales), (4) de política pública, y (5) culturales.

El mismo autor (García 2007) menciona las debilidades que presenta el programa desde el 2006: “(1) desconocimiento del programa entre la mayor parte de la población a la que va dirigido, (2) gran debilidad organizativa y poca participación de las comunidades beneficiadas, (3) protagonismo de las organizaciones migrantes. De hecho, las comunidades son tomadas en cuenta más por la actividad y gestiones de las organizaciones migrantes

que por su propia actuación, (4) contradicciones ente los clubes de migrantes, los alcaldes y las autoridades estatales por la selección de las obras, (5) falta de coordinación y planeación entre los tres niveles de gobierno; (6) presupuesto federal muy limitado. Mientras el presupuesto más alto fue de 15 millones de dólares anuales (en 2006) los migrantes enviaron 23,054 millones de dólares de remesas familiares); (7) Politización del programa; (8) Irregularidades administrativas; (9) limitado funcionamiento de los comités de obra; (10) mala calidad de las obras, incumplimiento, retrasos y encarecimiento de las obras; y (11) manipulación de los contratos a favor de ciertos constructores. [y remata]: no hay duda de que son más los impactos positivos que los negativos”.

Estos puntos de un FODA elaborado hace años, puede seguir dando pistas a los análisis actuales del programa. Evaluar no sólo la iniciativa 2x1 en Zacatecas que continúa con el programa, sino explicarse por qué razón el gobierno federal decide retirarse (y con ello extinguir) el programa 3x1. Decisión que sorprende después que el programa fue copiado por otros países y haber anunciado éxitos sociales que se evidenciaron a través de múltiples estudios, diagnósticos y evaluaciones.

El 3x1 financia obras que pueden parecer superfluas, como templos o plazas públicas, pero que tienen una función social vital: la cohesión social. Amén la carga confesional de la edificación de templos, y estar expresamente prohibidos en las reglas de operación y continuar edificándose bajo el nombre de ‘centros comunitarios’, debemos reconocer que los templos los piden los pobladores y migrantes porque mucha de su vida simbólica se realiza ahí, y en esos lugares se llevan a cabo las actividades que son marcas en sus biografías: bautizos, bodas y despedidas de sus familiares fallecidos. También son espacios de encuentro, interacción y organización de los miembros de las comunidades que conforman nuevos lazos sociales. La fiesta tiene funciones identitarias. Cuando los migrantes insisten en no abandonar este tipo de obras lo hacen porque saben de los beneficios que reciben, aun cuando no es de utilidad económica inmediata, pero de incuestionable rentabilidad social.

El cultivo de la identidad y la cohesión no es menor para los procesos de desarrollo. Pero en la historia del programa se registra cómo se siguen con obras sociales que dan un servicio más patente, como el financiamiento de infraestructura básica de agua, drenajes, caminos, ya hasta clínicas, escuelas o becas. En este contexto es que se dio el debate sobre la posibilidad de usar el programa para apuntalar la vida económica de las comunidades de origen a través de 'un 3x1 productivo'. La idea de crear iniciativas empresariales con el fondo mixto no prosperó, pero fue parte importante de los debates de hacia dónde orientar la aportación de las remesas colectivas y el capital social de los migrantes.

La visualización del 3x1 como detonante económico de las comunidades de origen fue posible porque el programa contaba con un componente esencial para lograrlo: capital social. Los vínculos de confianza que se forman a partir de la aportación son valiosos para emprender cualquier tipo de empresa o iniciativa social, a la que no es ajena la economía. En los ejercicios FODA se puso de manifiesto una debilidad esencial en ese objetivo: lo que se dio en llamar 'falta de cultura empresarial', que reúne una serie de comportamientos que hacían fracasar los negocios formulados; sin embargo, la fuerza del capital social frente a la debilidad señalada, daba la posibilidad de formular una estrategia para superar dicha debilidad para aprovechar la fuerza con la que se contaba. Con un esquema *ad hoc* de incubación y acompañamiento era posible saltar la barrera señalada. Pero la debilidad institucional para diseñar e implementar esto último, se impuso. La experiencia de éxito empresarial de mexicanos en EEUU daba la certeza de que la detonación económica en las comunidades de origen con el 3x1, era un objetivo posible.

La Cohesión tiene varias escalas que van de la simpatía que moviliza la acción colectiva, la interacción y la organización de los mexicanos en el exterior; y después la incidencia de dichos mexicanos, constituidos en actor social, en sus lugares de origen, es un logro enorme del programa. Si la migración expulsó a esa población con talentos y arrojo, el 3x1 podía regresarlos a la vida de sus localidades a partir de crear un espacio social transnacional. En suma, la gestión de este 'espacio social transterritorial' con articulaciones institucionales,

es un logro de enorme valía del programa. En otras palabras, debemos mirar no sólo las obras civiles, sino la obra social del programa, como parte de los objetivos del mismo.

La experiencia de la propia política pública indica algunas innovaciones dignas de señalar: en este caso no es la creación de un espacio social, sino institucional, el que nos interesa poner de relieve. La confluencia de actores gubernamentales de los 3 órdenes de gobierno y la fuerza social organizada de los migrantes y sus familias en México, creo un espacio donde se tomaban decisiones, y fue con la creación del COVAM, que se instituyó una experiencia de co-gobierno entre el Estado la sociedad civil.

La edificación de reglas que normaban la co-decisión Estado-sociedad organizada, no es poca cosa. Ningún espacio social está exento de conflicto y tensiones, de hecho, es parte constitutiva de los mismos. Pero la experiencia de haber instituido un lugar para decidir el destino de los recursos públicos, junto a recursos provenientes directamente del esfuerzo de comunitarios, deberá ser parte de los ejemplos a seguir en otras áreas del desarrollo. La evaluación debe servir para observar dónde hubo fallas, pero para mejorar este esquema de trabajo en política pública, no para desaparecer una innovación esencial.

Así las cosas, podemos establecer tres áreas de observación del programa, de acuerdo a tres objetivos y zonas de impacto del programa:

1. Impacto económico y desarrollo social: orientado sobre todo a los efectos de la obra pública realizada,
2. Cohesión social: los efectos de la organización de los migrantes y su capacidad de incidencia como actores sociales tanto en sus comunidades de origen,
3. Innovación institucional: los esquemas de operar una política pública en clave de gobernanza democrática o nueva gobernanza gracias a la co-decisión institucionalizada.

El impacto económico y desarrollo social

El programa centra su impacto económico en el desarrollo local. Las obras de infraestructura se notan en las localidades y los municipios. Por eso, dice (Padilla 2011) “esta situación ha propiciado que con frecuencia los alcaldes se hayan convertido en promotores de la formación de nuevos clubes de migrantes para poder realizar un mayor número de inversiones comunitarias que incrementen la obra pública durante su gestión”.

Padilla (2011) ofrece un cuadro de resultados del 3x1 en el periodo 2002-2009, en el cual pone de manifiesto cómo se incorporan los estados al programa, hasta llegar a 28, lo mismo la cantidad de proyectos, y como se muestra, los tipos de proyectos son de impacto local y que fortalecen sobre todo la agenda municipal de la obligación de dotar servicios públicos a la población:

Tabla 1. Comportamiento histórico del Programa 3x1

CONCEPTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Entidades Federativas	20	18	23	26	26	27	27	28
Número de proyectos	942	899	1,436	1,636	1,274	1,598	2,457	2,421
Municipios apoyados	247	257	383	425	417	443	574	564
Grupos de migrantes participantes	20	200	527	815	723	857	957	797
PRESUPUESTO / MILLONES DE PESOS								
Federal	113.7	99.9	175.9	232.1	192.0	257.7	470.2	525.2
Estatad, Municipal y de Migrantes	266.5	277.7	461.8	619.7	556.9	690.8	1,259.3	1,178.9

TIPO DE PROYECTO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Agua Potable, Alcantarillado y Electrificación	226	274	547	440	236	376	576	562	3,237
Caminos y Carreteras	67	57	83	100	58	77	103	72	617
Infraestructura de Salud	28	17	26	31	26	19	49	21	217
Infraestructura Educativa	112	61	46	73	56	99	157	184	788
Infraestructura Deportiva	50	35	42	47	40	68	111	112	505
Urbanización y Pavimentación	276	282	477	566	452	620	979	964	4,616
Becas Educativas 3x1	0	0	0	15	25	66	75	41	222
Centros Comunitarios*	127	143	160	278	317	220	239	208	1,692
Proyectos Productivos Comunitarios	40	22	53	77	45	50	100	42	429
Proyectos para el Fortalecimiento Patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	135	135
Otros	16	8	2	9	19	3	68	80	205
TOTAL	942	899	1,436	1,636	1,274	1,598	2,457	2,421	12,663

Presentación del Programa 3x1 en la Organización de Estados Americanos por la Secretaría de Desarrollo Social de México.

Como una manera de responder a la crisis iniciada en 2008, la Secretaría de Desarrollo Social, al inicio de 2009 anuncia el programa Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial, un fondo que dé recursos a iniciativas económicas en México, pero dentro del

marco del 3x1. El Objetivo era crear oportunidades a los jóvenes de las comunidades tradicionalmente migrantes con la finalidad de disminuir la migración de dichos jóvenes. Con la crisis del 2008 se desploma el empleo en EEUU, con lo cual disminuye también el flujo migratorio, hasta el grado que algunos autores anunciaron cerca del 2010 la ‘migración cero’, pensando que iba a ser un fenómeno más prolongado. Fueron años de planear procesos de inversión productivos en el contexto de las políticas con migrantes. En el 2010 se establece un programa denominado ‘Paisano Invierte en tu tierra’, en convenio entre la Secretaría de Agricultura y FIRCO. El monto enorme de remesas hace abrigar la hipótesis de que se pueden derivar hacia actividades productivas, y así, convertir la migración en una palanca de desarrollo. Los elementos que hacen pensar en eso era no sólo los montos de las remesas, sino las compras del llamado ‘mercado nostálgico’. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados, por razones que mencionamos arriba.

Cohesión social

En más de cien años de migración sistemática y la construcción de carreteras de flujo migrante y múltiples formas de intercambio con las comunidades de origen, se acumuló un tesoro en aprendizajes organizacionales y formas de reconfiguración de la identidad. Esos aprendizajes son los que debemos poner de relieve para valorar las acciones emprendidas y las nuevas posibilidades que se abren.

Innovación Institucional

En este apartado, lo más relevante es la creación del COVAM en 2009.

Identificación del programa

El Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes pertenece a la Secretaría del Zacatecano Migrante (entidad coordinadora del programa) la cual contempla entre sus atribuciones la implementación de programas y acciones a favor de los migrantes Zacatecanos y sus familias. Entre sus facultades es mantener, promover, fomentar, y

fortalecer, de manera permanente las relaciones de cooperación, coordinación y organización de los residentes zacatecanos en el exterior con el Gobierno del Estado, y los Gobiernos Municipales; así como organismos de la sociedad civil de la entidad.

Las Reglas de Operación (ROP) 2020 señalan que el programa inicia operaciones en el año de 1992 como 2x1, antecedente del programa 3x1 en el Estado (1999) y se modifica en programa nacional en el año 2002.

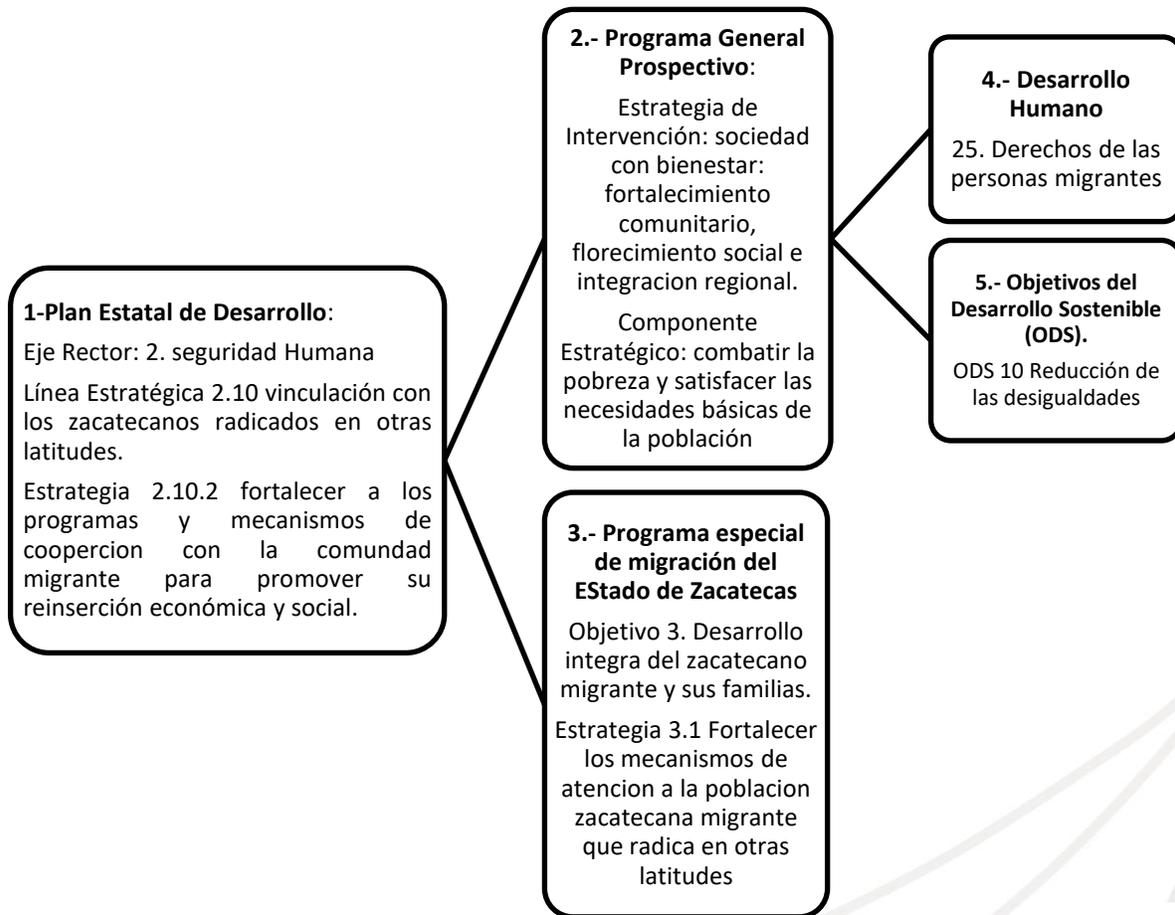
Problema o necesidad que pretende atender

En las reglas de operación del programa 2x1, identifica “las necesidades de inclusión productiva y de inversión en proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y de vivienda para migrantes, el Gobierno del Estado determina necesario continuar con un programa de coinversión con los migrantes”.

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa se encuentra alineado con instrumentos programáticos de acuerdo a:

Ilustración 1. Alineación programática



Fuente: Elaboración propia con datos de las ROP 2020.

Objetivo general

El programa tiene como objetivo general: Contribuir al desarrollo de infraestructura y al fortalecimiento educativo de las comunidades de origen de los migrantes, que permita elevar la calidad de vida de la población y promover la vinculación con las y los zacatecanos en otras latitudes.

Objetivos específicos

Como objetivo específico (OE1) menciona: Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes zacatecanos apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria y servicios comunitarios, cofinanciados por los dos órdenes de gobierno (Estatad y Municipal) y los migrantes organizados.

En el Objetivo específico (OE2) señala: Contribuir a la formación educativa, la permanencia escolar de las y los jóvenes, y la calidad de los espacios educativos, a través de becas y proyectos educativos, cofinanciados por los dos órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

Identificación de la población potencial, objetivo y atendida

De acuerdo a las ROP 2020 la población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los Clubes Federaciones u Organizaciones de Migrantes para intervenir en proyectos de infraestructura social básica, educativos, servicios comunitarios y vivienda para migrantes, seleccionadas durante un ejercicio fiscal, considerando el presupuesto disponible.

Cobertura y mecanismos de focalización

Contempla los 58 municipios del Estado, dando prioridad a los 49 municipios con mayor índice de intensidad migratoria (IIM), así como los 15 municipios con menor índice de desarrollo humano (IDH), conforme a las propuestas de las organizaciones de migrantes y del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM).

Presupuesto del periodo evaluado

Para el año 2020 se asignó un techo presupuestal de 70 millones de pesos para la realización de 105 acciones y obras de infraestructura social, educación, carreteras y caminos, pavimentación de calles, infraestructura deportiva, urbanización, vivienda, salud y otras. La relación de estos rubros de inversión se encuentra de la siguiente forma:

II. Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
2	El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa no refiere a un problema puntual al cual pretende dar respuesta, sino a una situación problemática compleja: México es el segundo país expulsor de población del mundo, después de India; y dentro de México, Zacatecas es la entidad federativa de mayor intensidad migratoria. Esto es, señala que el problema consiste en dos cosas simultáneas: la migración forzada refiere a condiciones sociales de bajo empleo y marginación y, al mismo tiempo, las remesas constituyen oportunidades de intervenir positivamente en la realidad causal de la propia migración.

El corredor migratorio de México-EEUU es de una larga tradición migratoria, y ha hecho posible que 12 millones de mexicanos residan en el vecino país del norte. Dicha tradición

incluye a las remesas colectivas destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades de origen de los migrantes mediante obras públicas en las mismas.

El documento en el cual se da cuenta del programa, y hace las veces del fundamento documental del mismo es el “Programa Especial de Migración del Estado de Zacatecas 2018-2021” (PEMEZ) del gobierno del estado de Zacatecas, en el cual se lee: “Se estima que hay 700 mil zacatecanos residiendo en los Estados Unidos y la cifra asciende a 1 millón 400 mil, considerando la segunda y tercera generación, lo que nos muestra que el 50% de la población zacatecana radica fuera del estado. Lo anterior le ha dado a Zacatecas el primer lugar a nivel nacional por el índice de intensidad migratoria (2.3589), es decir, a nivel nacional tiene el mayor número de migrantes en Estados Unidos respecto a su población (...) El fenómeno migratorio está estrechamente ligado a las remesas, es decir, al dinero que los migrantes internacionales envían a sus familiares y comunidades en su país de origen. Las implicaciones económicas y sociales son múltiples, las decisiones de las familias receptoras hacia el consumo e inversión generan determinadas relaciones dentro y entre regiones. Zacatecas, a nivel nacional, tiene el porcentaje más alto de hogares que reciben remesas, 13.4%, es la segunda fuente de percepción de dinero en los hogares. (Encuesta intercensal 2015, INEGI).” (PEMEZ: 9).

Como se observa, se caracteriza al problema no como algo que vaya a ser revertido con el programa, sino atendido por el mismo, y del cual se esperan diversos grados de mejora de las localidades de origen de los migrantes. En otras palabras, no es un programa que vaya a solucionar el problema de la marginación de los lugares de origen de los migrantes o que detone un proceso intenso de desarrollo, sino un programa para atender en alguna medida ese problema y generar mejoras posibles.

Está medida y localizada la población del tema señalado, tanto de los migrantes, su localización, el monto de las remesas y los lugares de donde proceden.

El segundo documento donde se ofrece la justificación y diseño del programa es el relativo a las Reglas de Operación del “Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes” para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Zacatecas el 29 de enero de 2020. En este documento se lee: “En la actualidad existen 24 Organizaciones en el extranjero con 350 Clubes y tres representaciones del Gobierno del Estado en Texas, California e Illinois. Por ello, el Gobierno del Estado convencido de la fuerza que este sector representa, ha impulsado la vinculación permanente con las organizaciones de migrantes, generando políticas públicas para la atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias” (ROP: 4). El problema complejo que arriba se señala, da lugar al objetivo de ‘la vinculación permanente con las organizaciones migrantes, que atiendan a los migrantes y sus familias.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
2	b, c

El capítulo uno del PEMEZ está dedicado explícitamente al diagnóstico del problema migratorio en el estado de Zacatecas. Para ello arroja algunos datos sobre la situación nacional e internacional como marco del mismo. Sin embargo, dado lo que se sabe del tema, es un diagnóstico muy débil: 4 páginas apenas sobre el mismo. Así las cosas, es deseable y posible mejorar con mucho el proceso diagnóstico del problema en los documentos justificatorios.

Para dar cuenta de causas y efectos de las características del problema migratorio hace falta exhibir una serie de correlaciones que puedan justificarse como relaciones causales en el mismo; como por ejemplo la relación entre niveles de marginación y pobreza con las formas migratorias, la escolaridad y los montos de remesas, los factores asociados a las remesas colectivas y a los móviles de acción colectiva de los migrantes. Un diagnóstico que vaya más allá de algunos rasgos estadísticos generales del problema y apoye las estrategias de intervención. Para ello se requiere un diagnóstico más explicativo que descriptivo, tanto del problema como tal, como de los factores asociados a la política migratoria propuesta. Muy

importante es saber cuáles han sido los efectos de los programas de vinculación de los gobiernos con las organizaciones migrantes sobre las comunidades de origen de estos: el impacto de las remesas colectivas en el desarrollo social de las localidades de origen. Además, eso localiza las causas de los impactos positivos como de la ausencia de efectos, y con ello se mejoran (basados en evidencia) las versiones de los programas propuestos. De lo contrario, se estará ante la reprogramación del 2x1 desde la inercia. Esto es, un programa inercial en lugar de un programa motivado por evidencias.

La cuantificación y caracterización de la población es muy general. Se extraña una desagregado por municipios y regiones del estado, y la correlación entre localidades y clubes existentes. Esto es la referencia espacial en el territorio del estado de la acción colectiva de los migrantes organizados y sus remesas colectivas.

En suma, sí ofrece un diagnóstico y alcanza a justificar un programa que atienda el tema: si estamos en el estado con la mayor intensidad migratoria del país, se justifica una política pública sobre el tópico. Sin embargo, se observa un espacio de oportunidad amplio de diagnosticar el problema no sólo para justificar la existencia general de un programa, sino para justificar las líneas de acción propuestas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

No.

El “Programa 2x1 trabajando unidos con los migrantes” tiene una justificación muy genérica en el sentido de trabajar con los migrantes en relación a la mejora de sus localidades de origen, pero carece por completo de un marco teórico que justifique cómo las remesas colectivas van a mejorar el desarrollo de sus comunidades y menos existe la teoría para construir un modelo de intervención que lleve a los resultados deseados. Es una intervención de conducción burocrática centrado en la transparencia de los recursos aportados, pero sin un modelo de intervención comunitario. El programa tiene una vertiente de Desarrollo Comunitario desglosado en infraestructura social, servicios comunitarios, proyectos educativos, vivienda para migrantes y servicios individuales (como las becas), pero carece de un plan de desarrollo comunitario donde participe la comunidad en su conjunto y de un modelo de intervención justificado. Para que esto fuera posible se requerirían proyectos multianuales de intervención, donde se ubicara la participación de las remesas colectivas en ellos.

Por ejemplo, las teorías del territorio sistémico, justifican teóricamente un modelo de intervención para el desarrollo comunitario, que a su vez justifica una metodología descrita en los programas en cuestión. El objetivo del desarrollo no es sólo la edificación de una obra de infraestructura y ya, sino la constitución de actores locales. Los mediadores no son personal de ventanilla que verifica documentos para trámites administrativos, sino activadores sociales que producen o detonan la acción colectiva en los territorios. Puede haber otra visión o teoría sobre el desarrollo local y comunitario, pero es muy importante que exista. En el caso del programa que ahora nos ocupa no existe. No sólo: las comunidades de origen no forman parte de las decisiones que se toman sobre su desarrollo. En todo el proceso descrito en las ROP aparecen los clubes migrantes y los gobiernos, que

se juntan en el COVAM a decidir el destino de los recursos, pero no aparecen las comunidades que elaboran procesos de desarrollo endógeno.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Si
Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> •El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa buscan dar cumplimiento a las metas estatales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, PED:

Eje Línea estratégica Estrategia

2. Seguridad Humana 2.10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes. 2.10.1 Impulsar la protección y ejercicio pleno de los derechos de los migrantes.

2. Seguridad Humana 2.10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes. 2.10.2 Fortalecer los programas y mecanismos de cooperación con la comunidad migrante para promover su reinserción económica y social.

2. Seguridad Humana 2.10 Vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes. 2.10.3 Promover la inversión productiva de las remesas.

Como se puede observar, la estrategia 2.10.2 y 1.10.3 del Plan Estatal de Desarrollo se alinea con los objetivos del programa 2x1. La línea estratégica 2.10 es exactamente el objetivo del 'Fin' de la MIR del Programa: "Contribuir a la vinculación con las y los zacatecanos de otras latitudes". Y si el Fin de la MIR del programa está alineada a los objetivos y líneas estratégicas del PED, este requisito esencial en el diseño está cumplido, porque en automático todo lo que se desprende en el diseño del Programa 2x1 será una forma de cumplimiento de las metas del PED.

Como el propósito en la MIR reza, "las localidades electas por los migrantes se modernizan mediante la ejecución de obras y acciones", y el objetivo en las ROP está centrado en el desarrollo comunitario, significa que el desarrollo se entiende como 'modernización', y esta última se entiende como 'mayor canalización de recursos' a las localidades a través de obras propuestas. Esta visión integrada en las metas y la MIR, no es adecuada al conjunto del PED, que basa su idea de 'desarrollo' al desarrollo humano. Así las cosas, se deberá ampliar y mejorar la noción de desarrollo que supone la MIR y ampliar los indicadores del mismo más allá de la cuantificación de obras en el mayor número de localidades, e ir a indicadores de desarrollo más cercanos al desarrollo humano (bienestar de las personas en sus comunidades).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

Todos los programas del quinquenio que está por finalizar se vieron impactados porque a mitad de periodo hubo cambio de gobierno federal, por eso, al inicio de 2019 el Gobierno de Zacatecas realizó una armonización del PED con el nuevo PND (2018-2024). Lo cual se anunció el primer ejercicio de armonización en junio de 2019: <https://www.zacatecas.gob.mx/armonizara-zacatecas-el-plan-de-desarrollo-2017-2021-con-la-estrategia-nacional/>

Como parte de las tareas de la coordinación estatal de planeación y del COPLADEZ. Luego entonces, el programa con los migrantes tiene una doble alineación: con el PND del sexenio que terminó en 2018 y con el sexenio que inició ese año.

En el gobierno 2012-2018, se alineaba de la siguiente forma:

5.2 para “Promover el desarrollo comunitario de las localidades seleccionadas por migrantes a través de la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno y los migrantes en proyectos productivos y de infraestructura social comunitaria”. Este objetivo y sus correspondientes estrategias se vinculan al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la meta nacional “México Incluyente”, específicamente con el Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, y mediante la Estrategia 2.2.1 referente a “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”. Incluso la segunda línea de acción de esta estrategia se alinea a las acciones del P3x1 pues establece “Potencial la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

Sin embargo, en el ejercicio que se realizó en el COPLADEZ como ‘acuerdo de: alineación, actualización y modificación del plan estatal de desarrollo 2017 – 2021’ para re-alinear el PED al nuevo PND, se expresa lo siguiente: en la estrategia 2.10 ‘vinculación con las y los zacatecanos radicados en otras latitudes’, afirma sólo en lo referente al programa de repatriación, en el que afirma: “(...) sin embargo, el Gobierno Federal eliminó el Fondo de Apoyo a Migrantes que brindaba apoyo económico de 20 mil pesos a los zacatecano deportados y repatriados. Por lo anterior nos obliga a un replanteamiento de la meta en función del recurso estatal disponible” (COPLADEZ 2019: 66). Pues bien, aun cuando no es anunciado el 2x1 expresamente, fue lo mismo que ocurrió con el programa objeto de análisis: Gobierno Federal se deslinda de él y, por tanto, es inútil toda alineación con el PND actual. Eso explica que las ROP (p.7) mencione sólo la alineación al PED.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa

Los objetivos del desarrollo sostenible son 17: (1) fin de la pobreza, (2) hambre cero, (3) salud y bienestar, (4) educación de calidad, (5) igualdad de género, (6) agua limpia y saneamiento, (7) energía asequible y no contaminable, (8) trabajo decente y crecimiento económico, (9) industria, innovación e infraestructura, (10) reducción de las desigualdades, (11) ciudades y comunidades sostenibles, (12) producción y consumo responsable, (13) acción por el clima, (14) vida submarina, (15) vida de ecosistemas terrestres, (16) paz, justicia e instituciones sólidas, y (17) alianzas para lograr los objetivos.

El programa se relaciona parcialmente con 8 metas de los ODS:

(1.4) Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad de la tierra, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios -financieros

(4.8) Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas y los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.

(4.9) Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo.

(8.3) Promover políticas públicas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las PyMES, mediante el acceso y capacitación a servicios -financieros.

(10.7) Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluyendo la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

(10.c) Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de las y los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

(17.3) Movilizar recursos –financieros adicionales de múltiples fuentes para países en desarrollo.

(17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
4	Cumple con todos los criterios.

La población potencial es señalada en la cobertura del programa, que a la letra dice: “Este programa tendrá una cobertura estatal en los 58 Municipios del Estado, dando prioridad a los 49 Municipios con mayor índice de intensidad migratoria, así como a los 15 Municipios con menor índice de desarrollo humano, conforme a las propuestas de las organizaciones de migrantes y del COVAM” (ROP 2020: 44).

La población objetivo

“La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los Clubes Federaciones u Organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, educativos, servicios comunitarios y vivienda para migrantes, seleccionadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las presentes Reglas” (ROP 2020: 44).

El esquema anual y disperso produce que no se pueda generar procesos de planeación de desarrollo comunitario; y además, da lugar a la captura de la elección por grupos de mayor poder de incidencia en los gobiernos locales. Otra forma de elección de las localidades por criterios puramente objetivos no es factible porque no tomaría en cuenta el interés de los migrantes en el programa. Entonces podría crearse una negociación de criterios objetivos (interés de los gobiernos) y localidades de interés de los clubes, pero no sólo para colocar obras aisladas, sino un proyecto multianual de desarrollo comunitario. Al evitar la focalización dispersa y creación de planes comunitarios con mayor participación de los habitantes de las localidades electas, el impacto social del programa puede elevarse de forma significativa.

Si cuantifica y se actualiza de forma anual. Esos procesos están bien definidos. Sin embargo, por el texto anterior, sugerimos repensar esta parte.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
4	Cumple con todos los criterios.

Los criterios de elegibilidad están minuciosamente descritos en las ROP 2020. Los tipos de apoyo, los montos, condiciones, requisitos, derechos, obligaciones, y los procesos de ejecución están bien descritos: son claros y ordenados. Además, los formatos de todos los procesos están exhibidos en los anexos a las ROP:

1. Registro de Clubes de Zacatecanos Migrantes radicados en la Unión Americana
2. Solicitud de Registro de Federación u Organización de Clubes de Zacatecanos Migrantes radicados en la Unión Americana
3. Registro de Federación u Organización de Clubes de Zacatecanos Migrantes radicados en la Unión Americana
4. Solicitud de Apoyo

5. Formatos para la Integración de Expedientes Técnicos
6. Hoja de control de beca
7. Convenio de Concertación
8. Acta de Entrega para proyectos de adquisición
9. Acta de Entrega para proyectos de obra
10. Acta de Entrega para proyectos de becas

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

Para realizar esta tarea el programa cuenta con 2 instrumentos:

(1) Cuestionario Único De Información Socioeconómica (CUIS): Instrumento de recolección de información en el que se captan los datos sobre las condiciones socioeconómicas y demográficas del hogar y sus integrantes para la identificación de los posibles beneficiarios.

(2) Cuestionario Único De Obras Y Servicios (CUOS): Instrumento de recolección de información en el que se registran los apoyos entregados a través de obras de infraestructura o servicios, en los que se ejercieron recursos públicos en áreas de atención social, para integrarse al Padrón Único de Beneficiarios.

Y la unidad administrativa es responsable de la captura, sistematización y resguardo de la información.

D. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
4	Cumple con todos los criterios.

El Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes en el ejercicio fiscal 2020 presentó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con 6 indicadores, entre ellos los de nivel Fin, Propósito, 1 Componente y 3 de Actividades. Para ello se analizó la MIR entregada por la entidad evaluada, la cual fue cotejada a la vez con las ROP 2020 y correspondían a la misma MIR.

El resumen narrativo del nivel Fin es “Contribuir a la vinculación con las y los zacatecanos en otras latitudes”, para el nivel Propósito es “Las localidades de origen de los migrantes se modernizan mediante la ejecución de obras y acciones”, para el nivel Componente es “Obras y acciones en las localidades electas por los migrantes son ejecutadas con el Programa 2x1”, para el nivel Actividades son los siguientes “Registro de solicitudes”, “Validación de obras por el COVAM” y “Ejecución de obras y acciones”.

Como ya se describieron en las respuestas anteriores de esta evaluación, los objetivos del Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, si tienen correspondencia con los elementos del resumen narrativo de todos los niveles de la MIR 2020, salvo en el caso del nivel propósito en donde está la discrepancia en los conceptos respecto a los objetivos de las ROP. Al contener todos los criterios que corresponde analizar tiene un nivel de 4.

Tabla 2. Matriz de indicadores para resultados del programa

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (2020)					
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
Fin	Contribuir a la vinculación con las y los zacatecanos en otras latitudes	<p>NOMBRE: Variación de habitantes zacatecanos radicados en el extranjero</p> <p>MÉTODO DE CALCULO: [(Total de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante en el año t/total de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante del año t-1)*100</p> <p>TIPO: Estratégico DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual</p> <p>SENTIDO: Incremento</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: Variación porcentual</p> <p>META ANUAL: 10 %</p>		Instituto nacional de Estadística y Geografía, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Base de datos del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes	La población migrante le interesa vincularse adecuadamente
Propósito	Las localidades de origen de los migrantes se modernizan mediante la ejecución de obras y acciones	<p>NOMBRE: Variación en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones</p> <p>MÉTODO DE CALCULO: [(Número total de localidades que son beneficiarias de al menos un proyecto en el ejercicio fiscal corriente/Número total de localidades atendidas en el ejercicio fiscal anterior)-1]*100</p> <p>TIPO: Relativo DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual</p> <p>SENTIDO: Incremento</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: Variación porcentual</p> <p>META ANUAL: 20%</p>		Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN), número total de localidades atendidas beneficiarias de al menos un proyecto, Base de datos del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes	La modernización de las localidades de origen se incrementa por la canalización de los recursos de clubes de migrantes
Componente 2	Obras, acciones y proyectos en las localidades de origen de los migrantes ejecutadas con el Programa 2x1	<p>NOMBRE: Porcentaje de solicitudes de clubes de migrantes apoyadas</p> <p>MÉTODO DE CALCULO: (Total de proyectos validados en el año/Total de proyectos completos recibidos en el año) * 100</p> <p>TIPO: Estratégico</p> <p>DIMENSIÓN: Eficacia</p> <p>FRECUENCIA: Anual</p> <p>SENTIDO: Incremento</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje</p> <p>META ANUAL: 290 solicitudes apoyadas</p>		Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN), número de total de proyectos apoyados y número total de proyectos evaluados por el COVAM, Base de datos del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes	La situación y el nivel de ingresos de los migrantes continúan al menos en los niveles actuales. Obras cofinanciadas por los dos órdenes de gobierno y los migrantes. El gobierno del Estado acepta participar en el Programa al firmar los acuerdos de coordinación
Actividad 1	Registro de solicitudes	<p>NOMBRE: Porcentaje de proyectos de obra recibidos con documentación completa</p> <p>MÉTODO DE CALCULO: (Número de proyectos de obra recibidos con documentación completa/Número de proyectos recibidos) *100</p> <p>TIPO: Relativo DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Trimestral</p> <p>SENTIDO: Incremento</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje</p> <p>META ANUAL: 310 registros de proyectos de obra</p>		Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN), número de total de proyectos apoyados y número total de proyectos evaluados por el COVAM, Base de datos del Programa 2x1	La situación y el nivel de ingresos de los migrantes continúan al menos en los niveles actuales.
Actividad 2	Validación de obras por el COVAM	<p>NOMBRE: Proyectos de obra evaluados y dictaminados por el COVAM</p> <p>MÉTODO DE CALCULO: Número total de proyectos evaluados y dictaminados por el COVAM</p> <p>TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Trimestral</p> <p>SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Obra</p> <p>META ANUAL: 238 proyectos evaluados</p>		Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN), número de total de proyectos apoyados y número total de proyectos evaluados por el COVAM, Base de datos del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes	La situación y el nivel de ingresos de los migrantes continúan al menos en los niveles actuales.
Actividad 3	Ejecución de obras, acciones y proyectos	<p>NOMBRE: Variación de trámites realizados para ejecución de obras autorizadas</p> <p>MÉTODO DE CALCULO: Número total de trámites realizados para ejecución de obras autorizadas</p> <p>TIPO: Absoluto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Trimestral</p> <p>SENTIDO: Incremento</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: Trámites realizados</p> <p>META ANUAL: 238 trámites realizados</p>		Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN), Base de datos del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes	La planeación operativa del Programa para tramite de oficios de ejecución y liberación de recursos se define en factibilidad técnica y presupuestal de evaluaciones

Fuente: ROP, 2020

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes cuenta con las fichas integradas en la MIR, ahí se presenta toda la información de cada uno de los indicadores, el único elemento que no contienen es la Línea Base, pero contienen una característica denominada “Dimensión” donde describen si el indicador mide la Eficacia o Eficiencia.

Los indicadores contenidos en la MIR 2020 se analizan mediante los criterios CREMA¹, para medir la consistencia de cada uno.

Para entender el criterio de análisis de los indicadores debemos tener claro el significado del análisis CREMA(A), (Guía MIR, 2014):

¹ Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado.

Claro

Se refiere a si existen dudas sobre lo que se pretende medir; es decir, si el indicador tiene algún término o aspecto técnico ambiguo que pueda ser interpretado de más de una manera. En ocasiones, los programas o instituciones utilizan términos técnicos que son comunes a su gestión, por lo que omiten sus definiciones. Es importante definirlos para que la persona que no conoce el programa “entienda” los indicadores del mismo modo que los operadores del programa o la institución.

Relevante

Se debe verificar que los elementos más importantes del indicador estén directamente relacionados con algún aspecto fundamental del objetivo (factores relevantes). Cuando los indicadores guardan un estrecho vínculo con los objetivos, es posible confirmar el logro del objetivo en un aspecto sustantivo.

Económico

Cuando al comparar el beneficio de generar la información necesaria para el indicador respecto al costo económico o humano, si el beneficio es mayor al costo, se estima que el indicador es económico. Asimismo, es apropiado que el programa compare el costo de generar el indicador en relación con su presupuesto anual. Vale la pena aclarar que, si un indicador no es relevante ni adecuado, tampoco puede considerarse económico. Independientemente del costo que origina obtener la información del indicador, éste no es apropiado para monitorear el desempeño del programa.

Monitoreable

Se analiza la claridad de los medios de verificación y del método de cálculo del indicador para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente. Esto quiere decir que cualquier individuo puede replicar el cálculo del indicador, para lo cual es

necesario que el método de cálculo del indicador sea claro y que la información para su construcción esté definida de manera adecuada en los medios de verificación.

Los medios de verificación deben ser lo suficientemente precisos para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador.

Adecuado

Se refiere a si el indicador nos da una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es relevante y apropiada para describir los logros del programa en un cierto periodo.

Aporte marginal

Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores. En este caso, si éstos cumplen con todos los criterios anteriores, un indicador tiene aporte marginal si la información adicional que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores y cuando se proporciona información objetiva adicional para monitorear el desempeño del programa.

Nombre del Programa: Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes

Modalidad: Financiamiento a proyectos sociales

Dependencia/Entidad: Secretaría del zacatecano Migrante

Unidad Responsable: Secretaría del zacatecano Migrante

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021 al ejercicio fiscal 2020

Tabla 3. "ANEXO 4 Indicadores"

			C	R	E	M	A						
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Variación de habitantes zacatecanos radicados en el extranjero	[(Total de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante en el año t/total de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante del año t)-1]*100	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Propósito	Variación en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones	[(Número total de localidades que son beneficiarias de al menos un proyecto en el ejercicio fiscal corriente/Número total de localidades atendidas en el ejercicio fiscal anterior)-1]*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de solicitudes de clubes de migrantes apoyadas	(Total de proyectos validados en el año/Total de proyectos completos recibidos en el año) * 100	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Actividad 1	Porcentaje de proyectos de obra recibidos con documentación completa	(Número de proyectos de obra recibidos con documentación completa/Número de proyectos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 2	Proyectos de obra evaluados y dictaminados por el COVAM	Número total de proyectos evaluados y dictaminados por el COVAM	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Actividad 3	Variación de trámites realizados para ejecución de obras autorizadas	Número total de trámites realizados para ejecución de obras autorizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en la MIR 2020.

Análisis de los indicadores de la MIR

El nombre del indicador de Fin **no es Claro** “Variación de habitantes zacatecanos radicados en el extranjero” y el método de cálculo es “ [(Total de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante en el año t/total de obras y acciones ejecutadas en localidades con población migrante del año t)-1]*100”, el cual tiene una inconsistencia en su claridad, ya que el nombre se enfoca en personas radicadas en el extranjero y el método de cálculo en obras ejecutadas en los poblados con migrantes. El término “Vinculación” es ambiguo, ya que no describe o especifica qué tipo de vinculación y para qué, es decir, vinculación para conocer el número de migrantes, para conocer sus características sociodemográficas, para conocer sus necesidades sociales, económicas, para realizar proyectos sociales en conjunto, entre otros tipos de vinculación que pueden existir. El indicador **no es Relevante**, ya que no determina “los factores relevantes” de los objetivos del programa, según las ROP 2020, donde esos factores relevantes son el apoyo a proyectos de infraestructura social y servicios comunitarios y el estímulo a la permanencia escolar de estudiantes mediante otorgamiento de becas a niños y jóvenes. **No es Económico**, ya que

para medir el número de zacatecanos radicados en el extranjero se deben aplicar instrumentos estadísticos como encuestas, sondeos, censos, entre otras. **No es Adecuado** ya que la variación de habitantes radicados en el extranjero no determina que se ejecuten obras o acciones en los poblados con migrantes.

El indicador de Actividad 2 “Proyectos de obra evaluados y dictaminados por el COVAM” está mal redactado, ya que los indicadores no deben contener términos técnicos, porque no todas las personas que están familiarizados con cuestiones técnicas, ni acrónimos.

Ningún indicado tiene **Definición**, ahí se describe a detalle lo que se dice de manera resumida en el nombre del indicador.

En la documentación presentada por la entidad evaluada **no se detecta** algún documento donde exista **la línea base** para los indicadores.

Una recomendación para el indicador e FIN de la MIR del programa es que mida el Impacto, es decir, se pueden utilizar para medir el porcentaje de reducción o abatimiento de los índices de marginación en las comunidades que participan en el programa y así poder vincular a la población migrante y sus remesas para coadyubar a combatir el problema y los objetivos del programa. Y con ello contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de esas comunidades abatiendo los índices de marginación mediante el impulso de infraestructura social con recursos del programa.

Otra recomendación es que se realicen las fichas de indicadores para cada uno de ellos siguiendo los lineamientos del CONEVAL.

Otro factor que se debe considerar es la inconsistencia entre el Problema central del Programa, ver respuesta 1 y 2, los objetivos que pretende atender y la definición y resumen narrativo de los indicadores fin y propósito de la MIR 2020, también existen inconsistencias entre la relación de lógica de las causas y efectos del árbol del problema y de los fines y medios del árbol de objetivos.

Se recomienda reconsiderar la definición del Fin y Propósito, Componente y algunas Actividades de la MIR trabajando desde un inicio la Metodología de Marco Lógico del Programa de manera conjunta entre la SEZAMI y la COEPLA, analizando el problema central y objetivos del Programa.

El nivel de valoración es 4, ya que las fichas de los indicadores cumplen con el 85% al 100% de las características establecidas analizadas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Si
Nivel	Criterios:
2	Del 50 al 69%

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes

Modalidad: Financiamiento a proyectos sociales

Dependencia/Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante

Unidad Responsable: Secretaría del Zacatecano Migrante

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021 al ejercicio fiscal 2020

Tabla 4. “Anexo 5 Metas del Programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
-------------------	----------------------	------	------------------	---------------	-----------------------------------	---------------	----------	---------------	--------------------------------

Fin	Variación de habitantes zacatecanos radicados en el extranjero	META ANUAL: 10%	Variación porcentual	Sin justificación	No	Sin justificación	No	La meta del indicador es laxa, ya que no representa el objetivo superior del programa.	Porcentaje de localidades con migrantes que logran reducir el índice de marginación. Y con ello determinar un porcentaje real de disminución del índice de marginación de las comunidades intervenidas.
Propósito	Variación en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones	META ANUAL: 20%	Variación porcentual	Sin justificación.	Sí	Sin justificación	No	Si la meta es llegar a mayor número de localidades con migrantes atendidas con el programa la meta es factible. Sin embargo, se en el ejercicio 2019 se atendieron 32 municipios y para el 2020 solo 27.	-
Componente	Porcentaje de solicitudes de clubes de migrantes apoyadas	META ANUAL: 290 solicitudes apoyadas	Porcentaje	Sin justificación	Sí	Sin justificación	No	Si en el ejercicio 2020 sólo se realizaron 105 obras no se cumplió con la meta de solicitudes apoyadas de 290	Se recomienda hacer indicadores con parámetros más altos, para medir realmente el impacto que se tiene en la reducción de jóvenes sin empleo y/o el grado desigualdad de los jóvenes.
Actividad 1	Porcentaje de proyectos de obra recibidos con documentación completa	Meta Anual: 310 registros de proyectos de obra	Porcentaje	Sin justificación	Sí	Sin justificación	Sí	Se desconoce el # de proyectos recibidos	-

Actividad 2	Proyectos de obra evaluados y dictaminados por el COVAM	META ANUAL: 238 proyectos evaluados	Número	Sin justificación	Sí	Sin justificación	Sí	Si en el ejercicio 2020 sólo se realizaron 105 obras no se cumplió con la meta de solicitudes de proyectos evaluados y dictaminados de 238	-
Actividad 3	Variación de trámites realizados para ejecución de obras autorizadas	META ANUAL: 238 trámites realizados	Número	Sin justificación	Sí	Sin justificación	Sí	Si en el ejercicio 2020 sólo se realizaron 105 obras no se cumplió con la meta de solicitudes de trámites realizados para ejecución de obras de 238	-

Fuente: elaboración propia con base en la MIR 2020.

El programa, aunque sufrió cambios en el 2019, se cuenta con el histórico de obras y recursos aprobados y realizados para hacer un cálculo más preciso y acorde a las capacidades de ejecución de la secretaria, tanto en recursos humanos, materiales y económicos. Algunas metas no toman en cuenta el comportamiento histórico como se muestra en la tabla “Inversión total ejercida por año”.

Se recomienda hacer programación de metas tomando de referencia el comportamiento histórico del programa.

El programa cumple con los criterios del 50% al 69% de las metas de los indicadores que tienen las características establecidas, por lo tanto, se asigna una valoración nivel 2.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo a las ROP en el numeral 14. Complementariedad Y Sinergia Con Otros Recursos se señala que las actividades y recursos de este Programa:

“se podrán complementar en coinversión con recursos de otros programas y/o fondos federales, estatales y municipales, en particular con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en estricto apego a la normatividad aplicable, con la finalidad de establecer sinergias para impulsar el desarrollo y la productividad en las localidades con alto o muy alto grado de rezago social, en las zonas de atención prioritaria y donde habiten personas en situación de pobreza extrema.

Las presentes Reglas, se presentan como alternativa para los migrantes, toda vez que se requiere dar inicio a la recepción de sus propuestas de obras y acciones, sin embargo, si se diera el caso de que el Gobierno Federal impulse el Programa 3x1 para Migrantes, o alguno similar, nos ajustaremos a lo establecido en dichas reglas y las presentes quedarán únicamente como complementarias según las necesidades particulares del Programa en el Estado de Zacatecas.”

Por su parte el área responsable de la operación del Programa manifiesta que por la naturaleza de las obras y acciones que se llevan a cabo dentro del Programa 2x1, si

se identifican programas federales y estatales en los que hay coincidencias, en dependencias como SEDESOL Y SEDUVOT (a nivel estatal) e Instituto del Bienestar (a nivel federal).

Un área de trabajo por delinear en la evaluación o como producto posterior a esta es identificar con precisión en cuáles y en qué aspectos existen estas complementariedades y/o coincidencias, de tal forma que se puedan desarrollar actividades interinstitucionales y de sinergia de recursos para el apoyo del sector migrante y sus localidades de origen. El análisis deberá considerar los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

III. Planeación y orientación a resultados

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Si
Nivel	Criterios:
4	Cumple con todos criterios

Como instrumentos de planeación se analizaron la MIR 2020, el PEMEZ, las ROP 2020 y el POA 2020, de ello se desprende en síntesis, que la Unidad responsable establece en sus instrumentos de planeación elementos mínimos de un plan estratégico como es el fin y el propósito del programa (en la Matriz que incluye el documento), los objetivos generales y específicos, su actualización anual, la alineación estratégica con los planes macro (sectorial, estatal, nacional y ODS) con lo cual se articulan a objetivos de mediano y largo plazo, así como indicadores para medir sus resultados. Sin embargo, es necesario precisar que las ROP ni el PEMEZ constituyen un plan estratégico como se ha mencionado en el apartado anterior (diseño), en este sentido, haría falta la identificación del problema que se pretende atender sustentado en un diagnóstico ex profeso, los horizontes de cambio en el corto, mediano y

largo plazo concretamente con dicho programa y los instrumentos y medios (multianuales) si cabe, para lograr la transformación deseada.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
4	Cumple con todos los criterios.

Se muestra como evidencia el Programa Operativo Anual 2020, documento que se vincula con la Coordinación Estatal de Planeación mediante un formato de captura en el cual se establece el nombre del proceso o proyecto (en este caso es el Programa 2x1) el nombre del componente que se deriva de la MIR "Obras y acciones en las localidades electas por los migrantes son ejecutadas en el programa 2x1". Posteriormente se identifica el nombre de la actividad, acciones específicas a desarrollar, unidad de medida, meta, entregables, concepto de gasto y descripción. Este documento es pues, un instrumento que se desprende de la MIR del programa ya que en este se desglosan las acciones específicas a desarrollar por cada componente y actividad, así como los medios para el logro de las metas y de verificación.

Por lo anterior puede decirse que el Programa cuenta con un plan de trabajo operativo, que se revisa y actualiza anualmente, es conocido por las áreas responsables de su operación, se sigue un procedimiento emitido por la COEPLA para su formulación y en este se definen las metas por alcanzar.

G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	No
Nivel	Criterio
0	Inexistente.

Valoración: nivel 0.

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas, en entrevista a profundidad realizada al área responsable se mencionó que no cuentan con evaluaciones internas o externas hechas al programa, ni bajo la modalidad actual ni en anteriores. Por lo tanto, se considera que la información es inexistente para dar contestación a los criterios establecidos en la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	No
Nivel	Criterio
0	Inexistente.

Como se señala en la pregunta anterior, el programa no cuenta con evaluaciones internas o externas realizadas, por lo tanto, la información para responder la pregunta planteada es inexistente.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Por las razones anteriormente expuestas, no aplica.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

No existe información al respecto. En correspondencia con las respuestas a las preguntas 17 y 18, en donde se señala que el programa no cuenta con evaluaciones externas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Valoración: No procede valoración cuantitativa.

Inexistente. Por los términos expuestos en las preguntas 16, 17, 18 y 19. El programa no cuenta con evaluaciones externas realizadas.

H. De la generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
3	a, b, c

Como se mencionó en la pregunta 14, en la ROP del programa se presenta la alineación estratégica con el PED, el plan especial y el plan nacional, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es en este sentido que se puede identificar la contribución del programa a esos objetivos macro.

Por otra parte, en el numeral 7 de estas reglas se distinguen los tipos y montos de apoyos en:

- a. **Proyectos de infraestructura social.** El monto máximo de apoyo será de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales.

b. Proyectos de servicios comunitarios. El monto máximo de apoyo será de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales.

c. Proyectos educativos.

- **Equipamiento de escuelas públicas.** El monto máximo de apoyo será de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales.
- **Construcción o mejoramiento de infraestructura en escuelas públicas.** El monto máximo de apoyo será de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales.
- **Becas escolares.** El monto máximo de apoyo único en el año será conforme se describe a continuación, con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales:
 - \$1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para Preescolar y Primaria.
 - \$5,840.00 (Cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para nivel Secundaria.
 - \$9,250.00 (Nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para Nivel Bachillerato.
 - \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para nivel Superior y Técnico Superior.

d. Vivienda para migrantes. Del total de recursos asignados al Programa, se podrá disponer de hasta \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) para acciones de construcción o autoconstrucción de vivienda de interés social, con un valor de \$180,000.00.

En cuanto a las características socioeconómicas de los beneficiarios es necesario diferenciar el tipo de apoyo para determinar al beneficiario, en el caso de los proyectos de infraestructura social, comunitaria y educativa son las localidades elegidas por los clubes migrantes para llevar a cabo obras o acciones.

En cuanto a las becas escolares se recoge información del beneficiario a través del Cuestionario único de información socioeconómica (CUIIS) además obviamente de constatar que se encuentra inscrito en una institución pública educativa mediante boleta de calificaciones.

En referencia a la vivienda las características del beneficiario es ser migrante zacatecano o deportado con residencia mínima de 2 años en EUA, ser de escasos recursos y no contar con vivienda propia. En este caso como en el anterior también se integra información socioeconómica a través de los CUIIS.

Por su parte, no existe evidencia de diagnósticos contra factuales, o de contrastes entre población beneficiaria y no beneficiaria para medir el impacto del programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
4	Cumple con todos los criterios.

La matriz de indicadores para resultados (MIR) así como el Programa Operativo Anual establecen de forma sistematizada información para monitorear el desempeño del programa mediante el contraste entre la meta programada y alcanzada, lo cual deriva de los fines, propósitos, componentes y actividades de la MIR, así como de los indicadores idóneos determinados para cada nivel. De esta forma se observa en estos documentos que el programa recolecta información sobre:

- a. Las obras y acciones en las localidades migrantes en el ejercicio anual (nivel Fin)
- b. Número total de localidades beneficiarias con al menos un proyecto o acción (nivel Propósito)
- c. El total de proyectos validados en el ejercicio anual respecto del total de recibidos para obtener el porcentaje de solicitudes apoyadas (nivel Componente)

- d. Porcentaje de proyectos recibidos con documentación completa (nivel Actividad)
- e. Número de proyectos validados por el COVAM (nivel Actividad)
- f. Número total de trámites realizados para la ejecución de obras (nivel Actividad)

Con estos elementos se elaboran los indicadores con los que habrán de establecerse mediciones para evaluar el logro de las metas, y por lo tanto, tener elementos objetivos para determinar el desempeño del programa.

Llama la atención, sin embargo, la ausencia de indicadores estratégicos o de impacto a nivel fin y propósito que permitan evaluar más allá de la gestión, el resultado del programa en la transformación de la realidad que pretende lograr. Se considera en este sentido un aspecto susceptible de mejora incorporar indicadores de esta naturaleza a fin de tener mayores y mejores elementos para medir los logros e impactos del programa, así como para hacer los ajustes que en su caso pudieran ser necesarios. Así mismo como se verá más adelante, no se encontró información sobre los resultados del programa para 2020 a nivel fin, propósito y componente.

IV. Cobertura y focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
2	a, b.

De acuerdo a las reglas de operación del programa, numeral 5 “Alcance” inciso b, se señala:

“La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los Clubes Federaciones u Organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, educativos, servicios comunitarios y vivienda para migrantes, seleccionadas durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las presentes Reglas.” (ROP 2020, p. 8).

En cuanto a las metas de cobertura anual, conforme a la entrevista realizada a la unidad responsable se menciona que de acuerdo a la disponibilidad de recursos con los que se

cuenta cada año se buscará apoyar al mayor número de clubes solicitantes, además se establecen dos criterios para la selección de proyectos:

- “Topes” a municipios a menos que haya menor demanda. Es decir, de acuerdo a la distribución de apoyos se busca equidad entre el número de proyectos aprobados por municipios.
- Equidad entre los clubes en la asignación de recursos.

Por otra parte, la MIR contiene también metas en cuanto al número de obras y acciones realizadas tomando como indicador las efectuadas en el año anterior respecto al año evaluado. Sin embargo, dada la variabilidad del recurso anual asignado al programa y su reciente recomposición (de 3x1 a 2x1), además del recorte presupuestal en 2020 por la pandemia (de 75 millones pasó a 35) se ha visto como reflejo una reducción en las metas de cobertura.

Como se mencionó anteriormente, no existe un plan estratégico con metas de mediano y largo plazo², más allá de los instrumentos de corte anual ya señalados arriba.

² De conformidad a los TdR se entiende por mediano plazo que abarque la administración federal y por largo plazo que trascienda a esta.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

En el caso del Programa es la propia iniciativa y organización de los clubes como actores transterritoriales quienes fungen como gestores para la realización de obras y acciones en las localidades de origen de éstos, una vez definido el tipo de acción y el costo aproximando de la misma, es que se coordinan con el municipio y la SEZAMI para acordar las aportaciones respectivas de cada actor así como el seguimiento al trámite correspondiente para la validación de la obra o acción por el COVAM de conformidad a las reglas de operación emitidas para ese año.

Así mismo, los municipios o en específico los presidentes municipales tienen un papel fundamental en la gestión de obras y acciones para sus localidades, ya que estos actores en un rol proactivo pueden concertar con los clubes migrantes pertenecientes a su demarcación, la realización de proyectos bajo este programa. Incluso desde el municipio se puede llegar a buscar o promover la creación de clubes en caso de no existir, con lo cual se posibilite acceder a los recursos y mezclas del programa.

Sin embargo, lo anterior también puede verse en un sentido contrario, cuando el presidente municipal no asume un rol proactivo o de concertación con clubes migrantes o éstos a su vez tienen un rechazo político con tal o cual presidente puede derivar en la escasa o nula participación del municipio en proyectos 2x1. Este factor político es una realidad que de acuerdo a la entrevista ha significado auges y descensos en la participación de algunos municipios en el programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta anterior, la población objetivo se definen en las ROP como las localidades seleccionadas por los clubes migrantes para llevar a cabo los proyectos del programa. En este sentido el programa tiene una cobertura territorial en los 58 municipios del Estado de Zacatecas en donde haya clubes migrantes (población potencial). Finalmente, la población atendida se desglosa en el cuadro siguiente:

Tabla 5. Evolución de la cobertura

Programa 2x1			
Ejercicio	Número de obras	Municipios participantes	Inversión
1998	8	7	\$ 772,581.00
1999	93	27	\$ 48,179,000.00
2000	109	28	\$ 59,527,896.00
2001	119	24	\$ 62,789,042.00
2002	308	43	\$ 169,365,150.00
2003	324	40	\$ 147,771,241.00
2004	282	40	\$ 125,947,530.00
2005	387	45	\$ 200,870,278.00
2006	301	45	\$ 203,620,345.00
2007	297	38	\$ 194,941,408.00
2008	378	38	\$ 220,595,968.00
2009	324	38	\$ 200,668,924.00
2010	355	41	\$ 193,578,493.00
2011	428	48	\$ 257,090,822.29
2012	302	40	\$ 229,463,816.00
2013	261	39	\$ 207,010,781.00
2014	253	39	\$ 176,659,803.10
2015	199	33	\$ 175,713,782.00
2016	226	38	\$ 196,292,336.78
2017	367	42	\$ 298,951,948.37
2018	215	32	\$ 200,163,436.88
2019	111	32	\$ 83,948,584.39

Fuente: SEZAMI, 2021.

Como se observa en la gráfica anterior, la cobertura del programa tuvo un grado de auge con la modalidad 3x1 (2001 en adelante hasta 2018) teniendo variaciones cada año fluctuando hacia arriba o hacia abajo, 2017 fue el año donde mayor cantidad de recursos se mezclaron en el programa, pero fue en 2011 donde mayor número de obras se realizaron.

Comparado con lo anterior, en 2020 se ejercieron alrededor de 100 millones de pesos y 105 proyectos aprobados.³

³ Según entrevista de estas 105 obras y acciones se tenía avance de un 75% de obras concluidas.

V. Operación

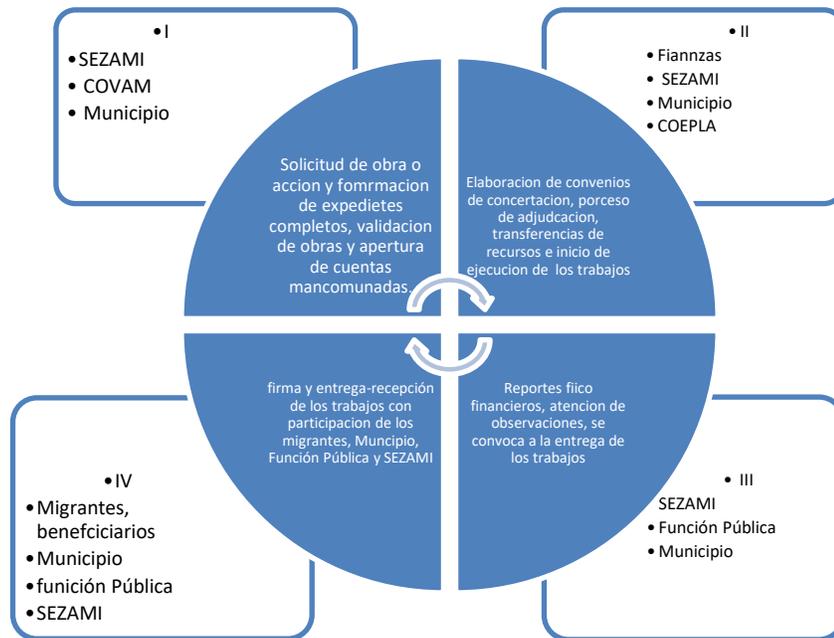
J. Análisis de los procesos establecidos en las reglas de operación o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (es decir los Componentes del programa.) así como los procesos clave en la operación.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple con todos los criterios

El diagrama de flujo del programa presenta 28 actividades, identifica los procesos clave y coadyuva al desarrollo de actividades, el diagrama de los procesos cuenta con 4 actividades generales, donde se describe las acciones a realizar y los actores involucrados en cada etapa del proceso.

Ilustración 2. Proceso general del programa.



Fuente: Elaboración propia con información del programa 2020.

En lo que respecta a la sincronía de los componentes y los procesos clave de su operación, se encuentra coincidencia con el componente 2, objetivo; obras y acciones en las localidades selectas por los migrantes, el indicador lo calculan con el total de proyectos validados en el año/total de proyectos completos recibidos en el año * 100 pues es mediante este componente que podría medirse el alcance y cumplimiento del programa.

Solicitud de Apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
3	

De acuerdo a la información presentada por el programa, se realizaron 146 solicitudes registradas para el ejercicio fiscal 2020, de las cuales se aprobaron 105 obras y acciones.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de los apoyos, presenta los formatos para el registro de obras o acciones y la inscripción de control de becas donde se desagrega los requisitos por club y beneficiarios, en este último, se presenta la información socioeconómica CUIS.

Para el registro de becas

El programa presenta Hoja de Control de Becas (formato para la revisión de expediente técnico), donde se muestra los requisitos de inscripción del club y de beneficiarios.

Requisitos por club (registro becas)

- Oficio de presentación solicitud del club migrante.
- Registro de clubes zacatecanos migrantes.
- Registro de federación de migrantes.
- Presentar documento explicando de donde tomaran las aportaciones del municipio.

- Cedula de información básica.
- Presupuesto de obra por grado escolar.
- Desglose de beneficiarios por localidad.
- Programa calendarizado anual.
- Calendario de ejecución de obra.
- Acta de aceptación de la comunidad.
- Formato de contraloría social.
- Relación de alumnos, por grado escolar, firmado por el club y la presidencia municipal.
- Base de datos de beneficiario. Sistematizados.

Requisitos por beneficiarios (registro becas)

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- INE, credencial de la escuela, pasaporte, constancia de la escuela, constancia de la presidencia municipal.
- Comprobante de domicilio.
- Boleta de calificaciones.
- Constancia expedida por la secretaria de bienestar, donde se señala que no es beneficiaria de alguna beca de dicha dependencia.
- Carta del beneficiario que manifieste bajo protesta de decir verdad que la aportación proviene de un club.

- Cuestionario único de información socioeconómica CUIS, firmado por el solicitante y en el caso de los menores de edad deberá firmarlo los padres.

Para el registro de obras o acciones

La sistematización, registro e inscripción de los solicitantes (personas físicas y morales) el programa presenta la información mediante la Solicitud de Apoyo (anexo 4 de las reglas de operación) en la que se muestra:

1.- Datos generales del club u organización de migrante (presidente del club migrante).

- a) Nombre.
- b) Primer apellido.
- c) Segundo apellido.
- d) Edad.
- e) Sexo.
- f) Nombre del club.
- g) Datos generales del Domicilio (calle y numero, ciudad, Estado, código postal, condado, país).
- h) Teléfono.
- i) Correo electrónico.
- j) Nombre de la federación de clubes de migrantes a la que pertenece.

2.- Datos generales del representante de club en Zacatecas.

- a) Nombre.
- b) Primer apellido.

- c) Segundo apellido.
- d) Edad.
- e) Sexo.
- f) Datos generales del Domicilio (código postal, calle, numero exterior, numero interior, manzana, lote, colonia, localidad, municipio o delegación, Estado o distrito federal, país).
- g) Teléfono.
- h) Correo electrónico.

3.- Datos del proyecto o acción

- a) Nombre del proyecto.
- b) Tipo de proyecto (infraestructura social, educativo, servicios comunitarios).
- c) Cuestionario (propósito del proyecto, problema que ayuda a resolver, beneficios a la población, número de beneficiarios por sexo).

Para proyectos de infraestructura social

- d) Expediente técnico.
- e) Año de elaboración.
- f) Etapa del proyecto (única, indicar etapa).
- g) Ubicación del proyecto (código postal, colonia o asentamiento humano, vialidad, numero exterior, numero interior, entre vialidades, y vialidad, vialidad posterior, entidad federativa, municipio o demarcación, localidad).

h) Resumen financiero del proyecto (nombre del proyecto, aportación: migrante, estado y municipio, costo total del proyecto).

4.- Manifiesto del migrante solicitante

Se muestra que la Secretaría del Zacatecano Migrante es la responsable de realizar el registro de las Federaciones u Organizaciones de Clubes de Zacatecanos Migrantes Radicados en la Unión Americana para participar en el Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes. Se recomienda que el programa cuente con registro de clubes migrantes y un sistema virtual de inscripción al programa que facilite la información y documentación necesaria.

El sistema de registro proporcionara la demanda total, así como las características de los migrantes, con los anexos ya establecidos en las reglas de operación.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

Los procedimientos para recibir, registrar y dar tramites a las solicitudes de apoyo se encuentran definidos y conocidos por el personal a cargo del programa, acorde a una normatividad y operación aplicable (ROP, 2020).

Dichos formatos pertenecen a los anexos 1 al 4 de ROP, los cuales denominan:

1. Registro de Clubes de Zacatecanos Migrantes radicados en la Unión Americana.
2. Solicitud de Registro de Federación u Organización de Clubes de Zacatecanos Migrantes radicados en la Unión Americana.
3. Registro de Federación u Organización de Clubes de Zacatecanos Migrantes radicados en la Unión Americana.
4. Solicitud de Apoyo.

Se observa que el programa no cuenta con Manual de Procedimientos que permita conocer el funcionamiento interno en cuanto al flujo y descripción de actividades, requerimientos, alcance y el personal responsable de su ejecución proporcionando una versión detallada de

las acciones y procesos a desarrollar para el cumplimiento de cada uno de los servicios ofrecidos por el programa (M.P., 2020).

Es conveniente que el manual de procedimientos sea elaborado con la participación de todas las áreas y unidades administrativas que tienen la responsabilidad de realizar las actividades y que además cuenten previamente con su manual de organización actualizado conforme al reglamento interno que haya sido publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF (Guía manuales de procedimientos, 2004: 7)

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizadas
- d) Están difundidos públicamente

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

Los mecanismos documentados con que cuenta el programa son anexos de solicitud de apoyo y el registro de zacatecanos migrantes, al igual que la pregunta anterior, se mencionan los documentos que presenta el programa como mecanismo para verificar el proceso de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los apoyos de los migrantes.

Son consistentes con las características de la población migrante de acuerdo a los criterios de selección y requisitos incorporados en las ROP 2020, están estandarizados y sistematizados en la página del programa en el apartado de: “Reglas de Operación”.

Selección de beneficiarios y /o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

Conforme a las Reglas de Operación (2020) del programa, se establecen criterios y requisitos de selección de los beneficiarios y de los proyectos o acciones de acuerdo a los siguientes elementos:

Criterios de selección de proyectos: el programa está sujeto al presupuesto autorizado en el decreto del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2020, y los proyectos que sean evaluados y dictaminados se clasificarán en elegibles o elegibles condicionados.

El programa cuenta con Criterios generales para la elegibilidad y selección de los proyectos, en las ROP presenta requisitos de participación, montos máximos de apoyo, requerimientos de geolocalización, que cuenten con expediente técnico completo según normatividad del programa y apegarse a los criterios específicos del COVAM. Se presentan los cinco apartados como criterios generales de elegibilidad de los proyectos:

I. Que cumplan con los criterios y requisitos de participación señalados en el numeral 6.1.3 de las presentes Reglas según el tipo de proyecto.

II. Que se apeguen a los montos y mezcla financiera señalados en el numeral 7, de las presentes Reglas.

III. Que se ubiquen y ejecuten en localidades y municipios de los señalados en el inciso b) del apartado 5 Alcance de las presentes Reglas.

IV. Que cuenten con expediente técnico debidamente conformado, sí es Proyecto de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos, y de Vivienda para Migrantes, que impliquen obra pública y/o acciones de construcción, rehabilitación, ampliación, Instalación o equipamiento. Dicho expediente técnico deberá incluir los planos correspondientes que requiera la obra a realizar, entre otros; planos generados en sitio de los trabajos y del presupuesto a presentar, deberá ser resultado de cada análisis de precio unitario acorde al mercado.

V. En caso de que la SECRETARÍA o las instancias participantes en el Subcomité Operativo, detecten inconsistencias de carácter mayor tales como: si el proyecto presentado en su “nombre” no define el alcance, no se apega a la realidad física de la obra, los costos no corresponden a la realidad, entre otros; ese expediente técnico, no podrá ser sujeto de validación en el COVAM.

El programa presenta criterios específicos de acuerdo a los tipos de proyectos (numeral 6.1.3 ROP) como:

proyectos de infraestructura social: que aporten al desarrollo comunitario través de la atención de las necesidades en materia de infraestructura de servicios básicos e infraestructura para el mejoramiento urbano.

proyectos de servicios comunitarios: que aporten al desarrollo comunitario a través de:

a) La atención de necesidades en materia de espacios destinados a actividades de desarrollo comunitario, educativas, salud o deportivas, entre otras.

b) La atención de necesidades de equipamiento de los espacios comunitarios o de servicios a la comunidad, entre otros.

proyectos educativos: Que contribuyan a dotar a las escuelas públicas de los equipos necesarios para mejorar la calidad de la educación, tales como: computadoras, materiales para laboratorios, talleres o deportes, así como mobiliario para aulas y bibliotecas, entre otros.

Que contribuyan a mejorar las condiciones de las escuelas públicas para ofrecer espacios dignos y adecuados para las y los alumnos, con proyectos tales como: construcción o rehabilitación de aulas, canchas, domos, etc., construcción de piso y muros firmes, abastecimiento de agua, construcción o remodelación de baños, conexión a la red de drenaje, acceso a la red eléctrica, entre otros.

c) Becas escolares para alumnos que estudien en centros educativos públicos y únicamente en los casos en que no estén cubiertos en la estrategia nacional del Gobierno Federal. Los expedientes de solicitudes de becas para alumnos de escasos recursos deberán apearse a los lineamientos y contener los requisitos indispensables que marcan las Reglas de operación del programa.

Las aportaciones para becas, deberán realizarse estrictamente por los clubes y por ningún motivo por parte de los beneficiarios, en caso de detectarse que la aportación la realizaron éstos últimos, se procederá a la cancelación de la propuesta y se castigará al Club y al Municipio correspondiente, sin la oportunidad de presentar propuestas durante el presente ejercicio y por dos años más. Sin perjuicio de las sanciones que establezcan las leyes correspondientes. En el Anexo No. 6 “Hoja de control de beca”, el becario deberá integrar una carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que la aportación proviene efectivamente de un Club y no de él o de un familiar radicado en el Estado.

El tipo de Beca Escolar se describe en el Apartado 7, fracción III, Proyectos Educativos Inciso c) Becas Escolares.

Vivienda para migrantes: Construcción o autoconstrucción de vivienda de interés social, para migrantes que cuenten con terreno a su nombre, que no tengan vivienda en el Estado y que sean de escasos recursos.

Estos criterios de elegibilidad se incluyen claramente en las reglas de operación del programa, no existe ambigüedad en su redacción, están estandarizados mediante formatos y anexos y documentos formativos utilizados y difundidos por los participantes.

- Recomendación actualizar los requisitos del programa del 3x1 al 2x1

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

El programa presenta mecanismos documentados en la verificación de los procedimientos de selección de los beneficiarios por medio de la operatividad y el funcionamiento del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM).

Entre las atribuciones del COVAM se encuentra evaluar, dictaminar, verificar, asignar y expedir solicitudes, proyectos, aportaciones y recursos. En las reglas de operación, el programa presenta siete atribuciones que permiten identificar la selección de los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos, son documentos normativos, estandarizados y sistematizados:

- I. Evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo para proyectos que cumplieron con los criterios y requisitos de participación.

II. Verificar que los proyectos consideren los criterios específicos y asignar los recursos atendiendo los criterios de priorización establecidos en las presentes Reglas.

III. Evaluar y en su caso dictaminar aquellos proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y de Vivienda para Migrantes, que por su magnitud, impacto social y características específicas, requieran de un monto superior al establecido en estas Reglas de Operación o de una mezcla financiera diferente. Los proyectos que se encuentren en este supuesto deberán contar con la justificación correspondiente en la Sesión del COVAM.

IV. Verificar las aportaciones de aquellas Organizaciones de Migrantes cuya participación supere lo establecido en las Presentes Reglas.

V. Aclarar dudas o alguna inconformidad acerca de los procesos de evaluación y dictaminación de proyectos.

VI. De acuerdo a la disponibilidad presupuestal, asignar el recurso a un mayor número de Organizaciones de Migrantes y/o Municipios participantes.

VII. El COVAM podrá expedir su reglamento interno, en el marco de la normatividad vigente y sin objetar o sobreponerse a las propias Reglas de Operación. El reglamento deberá propiciar el cumplimiento de la normatividad vigente en torno al COVAM, así como la eficiencia, equidad y transparencia de los procesos de evaluación y dictaminación de los proyectos.

Tipos de Apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

El programa presenta procedimientos en sus ROP 2020 para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios establecidos en el apartado 11 “Evaluación y dictaminación de proyectos, 11.7 difusión de resultados de la dictaminación de proyectos; específicamente se encuentran los procedimientos para el otorgamiento de recursos en el apartado 11.8 suscripción de instrumento jurídico, 11.9 ministración de recursos y 11.10 seguimiento a proyectos”.

Para la suscripción de instrumento jurídico: en caso del dictamen elegible del proyecto, la instancia ejecutora deberá presentar a la secretaría, el contrato apertura de la cuenta bancaria mancomunada entre el municipio y migrantes, destinada para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto, presentando ficha de depósito o transferencia electrónica.

En cuanto a la ministración de recursos: una vez firmado el instrumento jurídico y emitido el oficio de autorización presupuestal, se formaliza el contrato de los trabajos (anexos 16 y 17), se suministran los recursos estatales a la instancia ejecutora del proyecto mediante

transferencia electrónica a la cuenta bancaria mancomunada aperturada entre las instancias ejecutoras y las o los representantes de los migrantes, destinada por la instancia ejecutora para el manejo exclusivo del proyecto. Se realizará una ministración en caso de adquisiciones, y en caso de ejecución de obras dos ministraciones, cada una del 50%.

En cuanto a los tipos de apoyo:

I. Proyectos de Infraestructura Social:

a) Infraestructura social básica: construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación, entre otros.

b) Infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente, entre los que se encuentran: construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales, entre otros.

El monto máximo de apoyo será de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales.

II. Proyectos de Servicios Comunitarios: Espacios de beneficio comunitario, entre los que se encuentran: construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a actividades de: atención a la salud, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario, y protección civil, entre otros. El monto máximo de apoyo será de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales.

III. Proyectos Educativos:

a) Equipamiento de escuelas públicas. El monto máximo de apoyo será de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales.

b) Construcción o Mejoramiento de Infraestructura Escolar en escuelas públicas. El monto máximo de apoyo será de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales.

c) Becas Escolares. El monto máximo de apoyo único en el año será conforme se describe a continuación, con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al Gobierno del Estado; el 33.33% a las Organizaciones de Migrantes y el 33.33% a los gobiernos municipales:

- \$1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para Preescolar y Primaria.

- \$5,840.00 (Cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para nivel Secundaria.

- \$9,250.00 (Nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para Nivel Bachillerato.

\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para nivel Superior y Técnico Superior.

IV. Vivienda para Migrantes

a) Construcción o autoconstrucción de vivienda de interés social, para migrantes que cuenten con terreno a su nombre, que no tengan vivienda en el Estado y que sean de escasos recursos (conformar expediente conforme a lo que se señala en el Anexo 18 Hoja de revisión para la integración de expedientes de vivienda para Migrantes.

Del total de recursos asignados al Programa, se podrá disponer de hasta \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) para acciones de construcción o autoconstrucción de vivienda de interés social, con un valor de \$180,000.00 con la siguiente estructura financiera:

- El Estado aportará \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
- El Municipio aportará \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
- El beneficiario del Club de Migrantes aportará la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), así como el terreno donde se lleve a cabo la construcción.

Como una acción afirmativa a favor de las mujeres, la estructura financiera será la siguiente:

- El Estado aportará \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) 50 SUPLEMENTO AL PERIÓDICO OFICIAL Gobierno del Estado de Zacatecas
- El Municipio aportará \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)
- El beneficiario del Club de Migrantes aportará la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), así como el terreno donde se lleve a cabo la construcción.

Los documentos con los que cuenta el programa están estandarizados, son conocidos por los responsables, se encuentran sistematizados y apegados a un documento normativo.

En cuanto a los proyectos productivos “en este proceso, el programa ha realizado acciones y obras de carácter remunerador (por ejemplo, pozos de riego, construcción de guarda ganado)” sin embargo, se observó que los clubes, a partir de 2019 decidieron abandonar los proyectos productivos, ya que solo se estaba apoyando a personas que disponen de recursos económicos.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos operadores del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

Los procedimientos en las entregas de los apoyos se pueden comprobar por medio de la documentación presentada por el programa, estos mecanismos son utilizados y documentados mediante registros, convenios, oficios, procesos y facturas.

Los mecanismos documentados son:

- **Acta de registro del comité de contraloría social:** este mecanismo promueve la participación de la Población Beneficiada del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo. En el acta se solicita los datos generales del comité, nombre de los integrantes, datos de la obra o proyecto y funciones o compromisos que realizara el comité.

- **Aperturas de cuentas bancarias mancomunadas** (Municipio y Clubes): este instrumento consta de inscripción suscripción de Instrumento Jurídicos, una vez establecidos los mecanismos normativos para la ejecución de los trabajos, el Municipio ejecutor deberá presentar a la SECRETARÍA, el contrato de apertura de la cuenta bancaria mancomunada entre la instancia ejecutora y la o el representante de la Organización de Migrantes, destinada para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto. Adicionalmente, deberá presentar el estado de cuenta, ficha del depósito bancario o comprobante de la transferencia electrónica a dicha cuenta, que demuestre el saldo equivalente a la aportación correspondiente de la Organización de Migrantes.

La cuenta mancomunada a la que se hace referencia, invariablemente deberá contar con la firma del Representante del Club, es decir, los cheques que se expidan para el pago de los trabajos o bienes, pueden contener la firma de cualquiera de los firmantes por parte del Municipio, pero invariablemente deberá contar con la del representante del Club de Migrantes en Zacatecas.

- **Convenio de concertación** (clausula cuarta, distribución de la inversión total del proyecto): es Instrumento jurídico que se firma por los Clubes Federaciones u Organizaciones de migrantes, los dos órdenes de gobierno Estatal y Municipal, y en su caso, las instancias ejecutoras, a través del cual se formaliza y asegura el cumplimiento de la normatividad del Programa y el establecimiento de mecanismos de información para el seguimiento de obras o acciones en el transcurso de su ejecución.
- **Oficio de ejecución:** este documento parte de la instrumentación de "EL PROYECTO", se formalizará mediante el Oficio de Ejecución, registrado en el Sistema Integral de Planeación (SIPLAN). Si es el caso de que se presenten modificaciones en cuanto a ubicación, nombre, importe, o características técnicas; previo a su ejecución, deberá realizarse la solicitud correspondiente, para su autorización, a "LA

SECRETARÍA”, quién hará los trámites pertinentes para su registro ante la Coordinación de Planeación (COEPLA), para que emita el oficio de modificación.

El programa cuenta con mecanismos documentos para la verificación de la entrega de los recursos, son documentos normativos, estandarizados y sistematizados. Además, el programa presenta anexos como el convenio de concertación, acta de entrega para proyectos de adquisición, acta de entrega para proyectos de obra, acta de entrega para proyectos de beca, modelo de contrato para adquisiciones y modelo de contrato para obra pública.

Ilustración 4. Anexos Actas, Convenios y Contratos

Acta comités participación. Convenio de concertación. Contrato adquisición.

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social Número de registro Fecha de registro

Nombre de los integrantes del Comité de Contraloría Social

Nombre de los controladores sociales (Calle, Número, Localidad, Municipio)	Firma o Huella Digital

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución de Comité)

II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción de la obra o del tipo de apoyo que se recibe:

Ubicación o Dirección: _____ Municipio: _____

Localidad: _____

Monto de la obra: _____

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE RELIARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones: _____

Compromisos: _____

Nombre, Cargo y firma del representante de la Instancia Normativa Nombre, Cargo y firma del representante de la Instancia Ejecutora

7. Convenio de Concertación

Convenio de Concertación No. «RNG_SEZAMI»

CONVENIO QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE, M. EN C. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ, EN ADELANTE LA SECRETARÍA, EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO, ZACATECAS, REPRESENTADO POR LOS CC. «PRESIDENTE MUNICIPAL», Y «SÍNDICO MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE» PRESIDENTE, Y SÍNDICO MUNICIPALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PRESIDENTA, Y SÍNDICO MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, LA ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES «ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES» REPRESENTADA POR «GÉNERO REPRESENTANTE DEL CLUB» C. «REPRESENTANTE DEL CLUB»; A QUIENES EN LO SUSEGUO SE LES DENOMINARÁ: «LA SECRETARÍA», «EL MUNICIPIO» Y «LOS MIGRANTES», RESPECTIVAMENTE, Y EN CONJUNTO «LAS PARTES», CON EL OBJETO DE FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES A TRAVÉS DEL PROYECTO «PROYECTO», AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

Las Reglas de Operación del Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, en adelante «LAS REGLAS», publicadas en el Periódico Oficial, Órgano del Estado de Zacatecas, el de 2020, señalan en el numeral 2. Objetivo, inciso b. Objetivos Específicos: «Contribuir al desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes zacatecos apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, servicios comunitarios y educativos, cofinanciados por los dos órdenes de gobierno el estatal y municipal además los migrantes organizados».

«LAS PARTES», han decidido conjuntar esfuerzos en el marco del programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes y concertar un proyecto que conlleve a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad elegida por «LOS MIGRANTES»: y

El proyecto presentado por «LOS MIGRANTES» fue evaluado y dictaminado por el Comité de Validación y Atención a Migrantes, en adelante «COVAM» el «FECHA_DE_COVAM», de conformidad con lo previsto en «LAS REGLAS»; por lo que «EL ESTADO» ha determinado insertar recursos con «LAS PARTES» de este Convenio, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: «PROYECTO», conforme a lo establecido en el expediente Monto correspondiente y a lo señalado en el oficio de ejecución que emita la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), en adelante denominado «EL PROYECTO».

DECLARACIONES:

De «LA SECRETARÍA»:

1.- El Poder Ejecutivo forma parte de la Administración Pública Estatal y es representado por su titular denominado: Gobernador del Estado de Zacatecas, en términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

16. Modelo de Contrato de Adquisiciones

Modelo de contrato.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. IA-SAD-932679937-0X-2019

Contrato de Adquisición, número (10) que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de _____, representado en este acto por el C. _____, Presidente Municipal y C. _____, Síndico Municipal, quien en lo sucesivo se les denominará «EL MUNICIPIO»; y por la otra parte el C. (3) quien comparece en calidad de (4), quien en lo sucesivo y para efectos del presente instrumento legal se le denominará «EL PROVEEDOR» de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

Primera.- Bajo protesta de decir verdad declara «EL MUNICIPIO», a través de su representante:

A. Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley Orgánica del municipio libre del estado de Zacatecas es una institución del orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio y que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes.

B. Que sus representantes, el C. _____, quien se desempeña como presidente municipal, tanto el C. _____, quien se desempeña como Síndico Municipal, están facultados para suscribir el presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción IX y del artículo 78 Fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio, publicado en el periódico oficial de gobierno del estado el 14 de Septiembre de 2001.

C. Que su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Calle _____, Colonia _____, C.P. _____, en _____, Zac. mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

D. Que mediante oficio marcado con el número (6), de fecha (6), la Presidencia Municipal de _____ solicitó (6), contando para ello con disponibilidad presupuestal debidamente autorizada, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número DP-A.017/20 denominada DP-A.017/20, cuya suficiencia presupuestaria se encuentra confirmada mediante el oficio número DP-A.017/20 de fecha _____ suscrito por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.

Fuente: ROP, 2020

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y / o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- a) Están difundidos públicamente
- c) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

De acuerdo a las ROP 2020, los procedimientos de ejecución de obras o acciones se constatan bajo la Clausula Quinta en la cual se menciona que: la fecha de inicio de los trabajos de los proyectos será conforme al *Calendario de Ejecución* del expediente técnico. La instrumentación del proyecto, se formalizará mediante el oficio de ejecución registrado en el Sistema Integral de Planeación (SIPLAN).

Los procedimientos de ejecución con los que cuenta el programa son:

De acuerdo a las reglas de operación del programa, los procedimientos sobre la ejecución de obra y acciones realizadas se determina bajo instrumentos jurídicos firmados y emitido por el oficio de autorización presupuestal correspondiente y formalizado el contrato de los trabajos (Anexos Nos. 16 y 17), se suministrarán los recursos estatales a la instancia ejecutora del Proyecto mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria mancomunada aperturada entre las instancias ejecutoras y las o los representantes de las o los migrantes, destinada por la instancia ejecutora para el manejo exclusivo del proyecto.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y / o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las Instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

La secretaría de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, realizará visitas de campo a cada proyecto apoyado, revisando entre otros puntos, el avance del proyecto y los beneficios generados. Presenta en el ejercicio fiscal evaluado reportes de avances y obras en proceso de las cuales se encuentran de la siguiente forma:

Obras concluidas: 87

Obras en proceso: 18

Total de proyectos registrados: 105

La información se consultó en: <https://programa2x1.zacatecas.gob.mx/obras/2020> (de acuerdo a los documentos del resumen por municipio y el reporte con corte al 16-06-2021 se contabilizaron 105 proyecto)

Los documentos que el programa presenta para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones son:

- a) Programa calendarizado anual físico financiero (anexo 5).
- b) Calendario de ejecución de obra (anexo 5).
- c) Croquis de localización y memoria fotográfica (anexos 5.8 y 5.9.2).
- d) Plan de mantenimiento (anexo 5.9.3).
- e) Modelo de contrato de adquisición, licitación (anexo 16).
- f) Y el contrato de obra pública (anexo 17) celebrado entre el municipio ejecutor y el contratista (empresa constructora) donde se establece la disposición de cláusulas para el inicio, seguimiento y terminación de los trabajos formalizados a realizar.

Del mismo modo, el programa, cuenta con las sesiones gravadas del COVAM en las que se tratan aspectos de la participación de las y los migrantes o de sus representantes y de los comités de contraloría social, en el seguimiento y vigilancia del ejercicio de los recursos (ROP, 2020: 57).

El programa presenta los documentos los documentos para el seguimiento en la ejecución de obras y acciones acorde a lo establecido en los documentos del programa, están estandarizados y son utilizados por las instancias ejecutoras.

Sin embargo, no se presenta información sistematizada acerca del seguimiento a la totalidad de los beneficiarios, es decir, no se identifica una base de datos disponible en un sistema informático en el que se registren el seguimiento con los diferentes anexos y resultados del mismo.

K. Mejoras y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

No se identificaron cambios sustantivos para la mejora o simplificación regulatoria que permita la agilización de trámites, durante este tiempo a pesar del cambio de modalidad de 3x1 a 2x1 continuaron básicamente los mismos procesos. En entrevista realizada con la entidad evaluada, se menciona que es un tema recurrente el retraso en las aportaciones que corresponden al Estado, lo cual ha ocurrido en 2020 (acentuado por la pandemia) como en 2021. Así mismo otro elemento relevante es el hecho de las restricciones que enfrentan los migrantes para hacer los depósitos bancarios que les corresponden, debido a la cantidad de trámites que son necesarios.

Aunque no constituyen elementos tendientes a reducción de trámites o procesos, se han tenido estas modificaciones:

- Comité con perspectiva de género
- Presidentas municipales, presidentas de federación mujeres 50% - 50%
- Para 2019 techos a los proyectos (no más de 3 millones de pesos por proyectos)
- Topes a los municipios, a menos que haya menos demanda se cubren
- Equidad entre los clubes en la asignación de recursos

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y / o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la entrevista realizada a los operadores del programa, los recursos se ejercen conforme lo planeado, el mecanismo para la asignación del recurso a las obra o acción concreta se realiza de la forma en que se estipula en el diagrama de flujo del programa mismo que puede consultarse en sus reglas de operación.

Una vez que todas las instancias han aportado su parte correspondiente, se procede a la ejecución de la obra en función del calendario establecido para tal efecto, se constata la existencia de formatos para la programación de dichas acciones.

Como parte de las estrategias implementadas para garantizar lo mejor posible la participación auténtica de los actores migrantes en el programa, se tiene como requisito la transferencia de los recursos de éstos desde una cuenta bancaria con origen en EUA, lo cual garantiza en cierta medida la procedencia del recurso desde la gestión y esfuerzo del club o federación.

L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y / o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y / o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considera el capítulo 1000) y los indirectos (permitir aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y / o evaluación, considera los capítulos 2000, 3000 y / o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y / o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y / o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, Inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales / población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

Con base a las reglas de operación, el programa presentó un presupuesto aprobado de \$70,000,000.00, se modifica por efectos de pandemia a **\$31,069,394.93 utilizados en el capítulo 4000.**

De acuerdo con el oficio (DP/706/2021) de la Secretaría de Finanzas mediante el cual se da respuesta a la información referente al programa 2x1 “Trabajando Unidos con los Migrantes”, con respecto a: Estado del Ejercicio Presupuestario por Capítulo de Gasto (Reporte Presupuestal Acumulado por agrupaciones en origen capítulo de gasto) 2020. Se presenta la información presupuestal del programa por conceptos y categorías de gasto desglosados.

Tabla 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación financiera.

capítulo de gasto		concepto	Aprobado	Modificado	Categoría
1000: servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$217,832.67	Sueldos base
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	
	1600	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$0.00	\$217,832.67	
2000 materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$55,196.16	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$0.00	\$0.00	

	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	
Subtotal de Capítulo 2000			\$0.00	\$55,196.16	
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$154,376.38	Servicios básicos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	
	3900	OTRO SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	
Subtotal de Capítulo 3000			\$	\$154,376.38	
4000 transferenci as, asignaciones , subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$31,069,394.93	Transferencias internas
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	
	4700	TRANSFERENCIA A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	
Subtotal de Capítulo 4000			\$70,000,000.00	\$31,015,774.39	
5000 bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$367,720.00	Mobiliario y equipo de oficina
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	

	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	
Subtotal de Capítulo 5000			\$0.00	\$367,720.00	
6000 obras publicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	
Subtotal de Capítulo 6000			\$0.00	\$0.00	
Total			\$70,000,000.00	\$31,810,899.60	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos		\$795,125.21 el monto corresponde al capítulo 1000 gastos en personal para la realización del programa, se considera los capítulos 2000 y 3000 y 5000 La clasificación del gasto se realiza de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Manual de Normas y Política Gasto (MNPG) y Ley de Disciplina Financiera (LDF).
Gastos en operación indirectos		\$31,015,774.39 el monto corresponde al capítulo 4000, corresponde a las transferencias internas realizadas por la secretaria de Finanzas, la cual destina el recurso para el otorgamiento de apoyos a proyectos-acciones a cuentas mancomunadas en financiamiento con municipios y clubes migrantes los cuales son elegidos por el COVAM y la SEZAMI. La clasificación del gasto se realiza de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Manual de Normas y Política Gasto (MNPG) y Ley de Disciplina Financiera (LDF).
Gastos en mantenimiento		No aplica
Gastos en capital		No aplica

Gasto Total			\$31,810,899.60
Gastos			
Unitarios			

Fuente: Elaboración propia con datos de los TDR 2020 y el reporte presupuestal acumulado por agrupaciones en origen y capitulo de gasto, Secretaría de Finanzas, 2020.

El programa reporta los movimientos presupuestales (recursos Estatales \$31,069,394.93) de acuerdo a la normatividad aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Manual de Normas y Políticas de Gasto (MNGP) y la Ley de Disciplina Financiera (LDF), cotejado con el reporte presupuestal acumulado por agrupaciones en origen y capitulo de enero a diciembre de la Secretaría de Finanzas así como la Cuenta Pública 2020, integrada por la información programática y el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Sobre los recursos municipales y de los migrantes la información presupuestal se presenta por medio de cuenta mancomunada.

La distribución de los recursos por cada una de las instancias que integran el presupuesto se encuentra asignados de la siguiente forma:

I. Recurso Estatal:	\$31,069,394.93	%33.36
II. Recurso Municipal:	\$31,234,311.48	%33.54
III. <u>Recurso Migrantes:</u>	<u>\$30,831,698.59</u>	<u>%33.10</u>
Total	\$93,135,405.00	%100.00

De acuerdo a los reportes presentados por el programa, para el ejercicio fiscal evaluado, participaron 27 municipios donde se ejecutaron 105 obras-acciones de las cuales 87 se encuentran en su totalidad concluidas y 19 en proceso. La inversión ejecutada por cada una de los municipios participantes se desagrega de la siguiente forma:

Tabla 7. Inversión ejecutada por municipio

Folio SEZAMI	Municipio	proyecto o acciones	Total	Estatal	Municipal	Migrantes
107	Apozol	1	\$1,371,962.00	\$457,320.60	\$350,000.00	\$564,641.40
48 y 137	Calera	2	\$ 1,302,400.23	\$434,133.41	\$434,133.41	\$434,133.41
95	Cañitas de Felipe Pescador	1	\$982,500.00	\$327,467.25	\$327,565.50	\$327,467.25
52	Cuauhtémoc	1	\$1,930,000.00	\$643,332.69	\$643,334.62	\$643,332.69
83, 85, 87, 88 y 106	Gral. Francisco R. Murguía	5	\$6,418,000.00	\$2,139,333.32	\$2,139,333.35	\$2,139,333.33
22, 23, 24, 25, 27 y 27	Gral. Pánfilo Natera	6	\$5,874,351.54	\$1,958,117.17	\$1,958,117.19	\$1,958,117.18
41, 42, 43, 44, 138	Guadalupe	5	\$1,630,456.01	\$543,485.34	\$543,485.35	\$543,485.32
55	Jalpa	1	\$165,099.00	\$55,033.00	\$55,033.00	\$55,033.00
61	Jerez	1	\$620,129.00	\$206,709.66	\$206,709.67	\$206,709.67
73, 74, 75 y 76	Juan Aldama	4	\$6,903,535.64	\$2,301,178.54	\$2,609,536.71	\$1,992,820.39
49, 50, 51, 57, 96, 97, 105 y 126	Juchipila	8	\$5,078,763.00	\$1,692,921.00	\$1,692,921.00	\$1,692,921.00
45 y 58	Loreto	2	\$ 6,433,938.57	\$2,144,646.18	\$2,144,646.21	\$2,144,646.18
53	Miguel Auza	1	\$1,200,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
102	Monte Escobedo	1	\$1,500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00
120	Moyahua	1	\$629,295.00	\$209,765.00	\$209,765.00	\$209,765.00
7, 8, 9, 10, 77,	Nochistlán de Mejía	8	\$6,791,304.00	\$2,263,768.00	\$2,263,768.00	\$2,263,768.00

78, 79 y 145						
11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 21 y 72	Río Grande	9	\$9,115,715.03	\$3,038,558.50	\$3,038,598.03	\$3,038,558.50
94	Tabasco	1	\$540,500.00	\$180,166.67	\$180,166.67	\$180,166.66
121	Tepechitlán	1	\$1,307,209.22	\$553,604.61	\$553,604.61	\$200,000.00
89, 136, 116 y 146	Tepetongo	4	\$2,491,704.83	\$830,568.28	\$830,568.28	\$830,568.27
29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40 62, 63, 64 65, 66 y 67	Tlaltenango de Sánchez Román	17	\$9,856,752.52	\$3,121,084.82	\$3,630,690.86	\$3,104,976.84
68, 69, 71, 91, 103 y 127	Valparaíso	6	\$6,856,992.00	\$2,357,690.77	\$1,808,556.85	\$2,690,744.38
54	Villa de Cos	1	\$1,000,000.00	\$333,333.33	\$333,333.34	\$333,333.33
6	Villa González Ortega	1	\$1,110,000.00	\$370,000.00	\$370,000.00	\$370,000.00
56	Villa Hidalgo	1	\$1,200,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
1, 3, 4, 5, 80, 81, 82, 99, 100 y 101	Villanueva	10	\$9,288,111.00	\$3,094,948.00	\$3,098,215.00	\$3,094,948.00

98, 139,	Zacatecas	6	\$1,536,686.41	\$512,228.79	\$512,228.83	\$512,228.79
140, 141,						
142, 143						
	TOTAL	105	\$93,135,405.00	\$31,069,394.93	\$31,234,311.48	\$30,831,698.59

Fuente: Documentos del programa 2020.

El programa presenta documentación comprobatoria sobre la normatividad aplicada en las ROP 2020, al apartado 9.1 fracciones VII, VIII y IX.

Apartado 9.1 fracción VII, los entes ejecutores tienen la facultad de documentar los depósitos y transferencias de las organizaciones de migrantes, así como de los órdenes de gobierno participantes en el proyecto, en la cuenta bancaria mancomunada para el manejo exclusivo de los recursos y presentar los estados de cuenta con estos movimientos a la secretaria de migrante y Finanzas, como parte de la comprobación del ejercicio de los recursos.

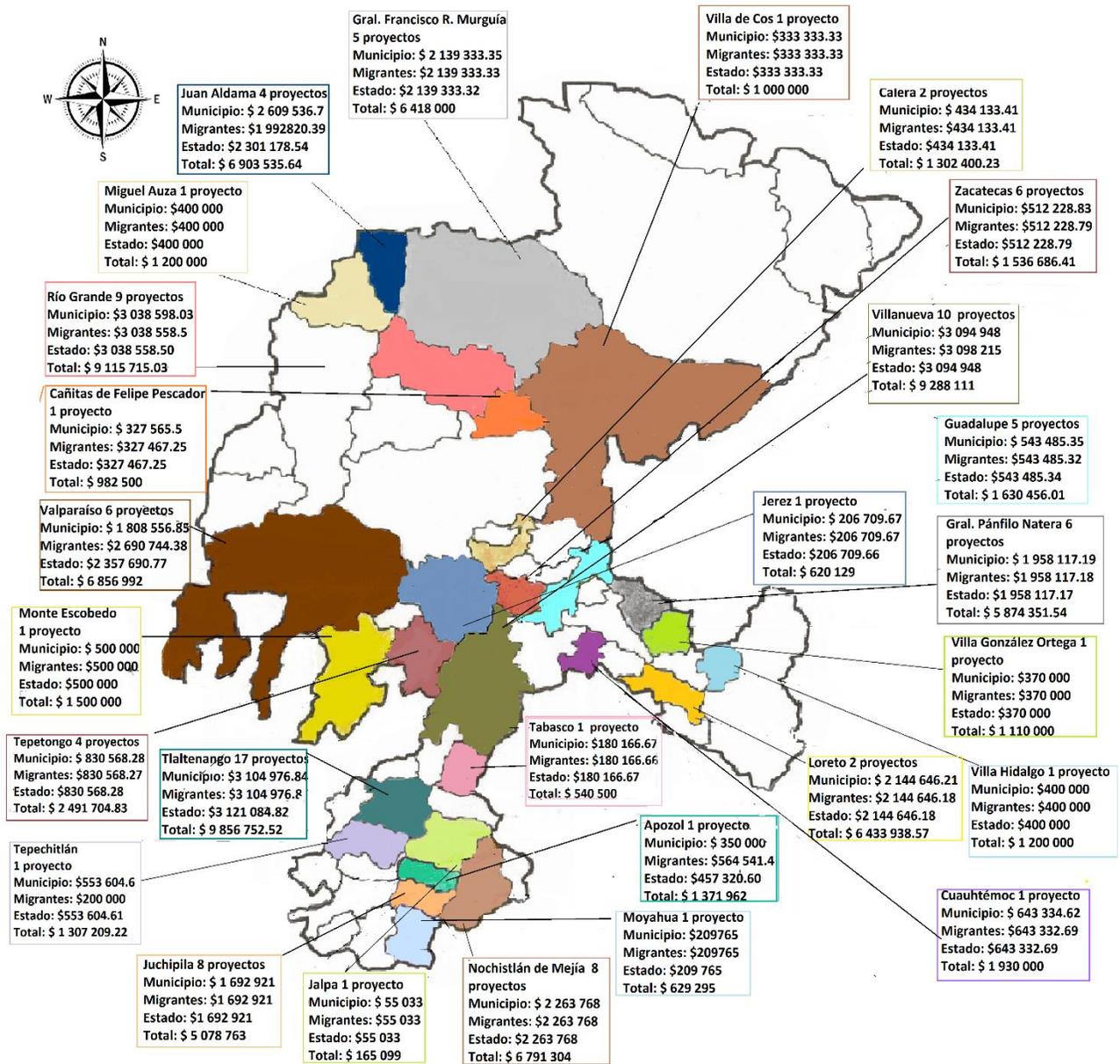
En la fracción VIII hace mención de igual forma llevar un control del ejercicio de los recursos que se aporten al proyecto, y fracción IX mantener un registro específico y actualizado mediante una subcuenta en el registro contable del ejercicio, para los recursos estatales y municipales.

Presenta la inversión total vertida en cada uno de los municipios y los proyectos-acciones realizadas con los recursos. En el presente ejercicio fiscal evaluado, destacan Tlaltenango, Villanueva, Rio Grande, Juan Aldama, Valparaíso y Nochistlán, los cuales concentran el 52.41 por ciento del total de los recursos con un total de 54 proyectos-acciones programadas.

Por otra parte, el programa presenta la información presupuestal en su página oficial, en mapa interactivo de obras ejecutadas, en el que presenta información financiera, obras realizadas y clubes migrantes, así como el total de la inversión.

De la información financiera anterior se elabora un mapa georreferenciado de las obras programadas al ejercicio fiscal 2020 para determinar la incidencia que presenta el programa por cada uno de los municipios del Estado.

Ilustración 6. Georreferenciación financiera aprobada por cada municipio



Fuente: Elaboración propia con documentación proporcionada por el programa, 2020.

Se recomienda actualizar los documentos o la página donde se alimenta la información de las obras. por ejemplo, en el documento “Resumen por Municipio y el reporte de obras” se muestra un total de 105 obras y en la página oficial del programa se contabiliza un total de 106.

Se recomienda actualizar la información presupuestal de la página del programa “obras en proceso y concluidas” (documentos Excel) los resultados presupuestales no coinciden con la documentación entregada por programa sobre financiamiento estatal, municipal y migrantes.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento estatal se encuentran desagregados en momentos contables y capítulo de gasto. Las fuentes financieras municipales y de los migrantes se muestra mediante el conjunto de obras sobre los reportes y resumen presentados por el programa y vía sistematizada en su página oficial, donde se encuentra información de los diferentes ejercicios fiscales de ejecución de obra (en proceso y concluidas), de igual forma se muestra el nombre de la obra, municipio, fecha de inicio y terminación, federación, club, modalidad contratista, información financiera, beneficiarios, avances físico, programado y descriptivo así como el acervo fotográfico.

Tabla 8. Recursos concurrentes del programa, 2020.

Recursos estatales		%
• Capítulo 1000 Servicios personales	\$217,832.67	
• Capítulo 2000 Materiales y suministros	\$55,196.16	
• Capítulo 3000 Servicios generales	\$154,376.38	
• Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y otras Ayudas	\$31,069,394.93 resumen por municipio y reporte al 16-06-2021	33.36
• Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles e intangibles	\$367,720.00	
Subtotal de recursos Estatales	\$31,810,899.60	
Recursos municipales		
Subtotal de recursos Municipales	\$31,234,311.48	33.54
Recursos migrantes		
Subtotal de recursos Migrantes	\$30,831,698.59	33.10
Total recursos concurrentes	\$93,135,405.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con información del programa 2020.

M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están Integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
4	Cumple todos los criterios

El programa utiliza sistemas y aplicaciones informáticas para la captura y sistematización de información los cuales le permiten validar y analizar la información capturada, cuenta con periodicidad de actualización anual y está integrada para proporcionar información al personal involucrado, entre los sistemas se pueden mencionar la base de datos del programa 2x1, SIPLAN, Sistema de Atención Ciudadana, Sistema Integral de Información Financiera, Cuenta Pública, programas y proyectos de inversión 2020, padrón de beneficiarios.

Base de datos del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes: el programa lo utiliza para el almacenamiento de información, en el que presenta: reglas de operación,

información financiera, obras, clubes, estadísticas, registros, información generada por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), información de beneficiarios por municipio, documentación para el registro y seguimiento de proyectos y acciones, información gubernamental dirigida hacia los migrantes, ente otros. Se puede consultar en: <https://programa2x1.zacatecas.gob.mx/>

Sistema Integral de Información para la Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN): registro de información de obras y acciones realizadas por el programa, a través de indicadores, componentes, métodos de cálculo, unidad de medida, tipo, frecuencia, calculo etc, el programa registra a través del componente, propósito y actividad. Consultar en: <https://siplan.zacatecas.gob.mx/>

Cuenta Pública: registro de información programática presupuestal, a través de programas y proyectos de inversión, se registran los componentes de cada unidad administrativa o dependencia y registra la información programática y presupuestal. Consultar en: http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=section&id=16&layout=blog&Itemid=27

Sistema de Atención Ciudadana: se presentan las quejas y denuncias derivadas de la operación del programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública, quien dará el trámite correspondiente. Consultar en: <https://programa2x1.zacatecas.gob.mx/>

N. Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El programa 2X1 cuenta con una MIR dentro de sus ROP, de la cual se desprenden los indicadores descritos en la respuesta 10 que arrojaron los siguientes resultados:

ANEXO 14

Nombre del Programa: Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes

Modalidad: Financiamiento a proyectos sociales

Dependencia/Entidad: Secretaría del Zacatecano Migrante

Unidad Responsable: Secretaría del Zacatecano Migrante

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021 al ejercicio fiscal 2020

Tabla 9. Resultados de la MIR 2020

Nivel de Objetivos	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Objetivos del Indicador	Meta 4to trimestre	Avance 4to trimestre	% de avance
Fin	Variación de habitantes zacatecanos radicados en el extranjero	Anual	Contribuir a la vinculación con las y los zacatecanos en otras latitudes	10%	Sin Reporte	0.0%
Propósito	Variación en el número de localidades atendidas para la ejecución de obras y acciones	Anual	Las localidades de origen de los migrantes se modernizan mediante la ejecución de obras y acciones	20%	Sin Reporte	0.0%

Componente	Porcentaje de solicitudes de clubes de migrantes apoyadas	Anual	1 - Obras y acciones en las localidades electas por los migrantes son ejecutadas con el Programa 2x1	290 solicitudes Apoyadas	Resultados	83%*
Actividad 1	Proyectos de obra y acciones recibidos con documentación completa	Trimestral (Ene-Mar)	1 - Registro de solicitudes	100	Resultados	100
	Proyectos de obra y acciones recibidos con documentación completa	Trimestral (Abr-Jun)	1 - Registro de solicitudes	100	Resultados	-
	Proyectos de obra y acciones recibidos con documentación completa	Trimestral (Jul-Sep)	1 - Registro de solicitudes	100	Resultados	5.26
	Proyectos de obra y acciones recibidos con documentación completa	Trimestral (Oct-Dic)	1 - Registro de solicitudes	100	Resultados	-
Actividad 2	Porcentaje de Proyectos presentados evaluados y dictaminados por el COVAM	Trimestral (Ene-Mar)	2 - Validación de obras por el COVAM	238	Proceso	100
	Porcentaje de Proyectos presentados evaluados y dictaminados por el COVAM	Trimestral (Abr-Jun)	2 - Validación de obras por el COVAM	238	Proceso	-
	Porcentaje de Proyectos presentados evaluados y dictaminados por el COVAM	Trimestral (Jul-Sep)	2 - Validación de obras por el COVAM	238	Proceso	5.26
	Porcentaje de Proyectos presentados evaluados y dictaminados por el COVAM	Trimestral (Oct-Dic)	2 - Validación de obras por el COVAM	238	Proceso	-
Actividad 3	Variación de trámites realizados para ejecución de obras y acciones autorizadas	Trimestral (Ene-Mar)	3 - Ejecución de obras y acciones	238	Resultados	0
	Variación de trámites realizados para ejecución de obras y acciones autorizadas	Trimestral (Abr-Jun)	3 - Ejecución de obras y acciones	238	Resultados	-

	Variación de trámites realizados para ejecución de obras y acciones autorizadas	Trimestral (Jul-Sep)	3 - Ejecución de obras y acciones	238	Resultados	96.67
	Variación de trámites realizados para ejecución de obras y acciones autorizadas	Trimestral (Oct-Dic)	3 - Ejecución de obras y acciones	238	Resultados	-

Fuente: Cuenta Pública 2020 *Resultado de la página de PNT

Los resultados se pueden consultar en las diferentes páginas de transparencia de Gobierno, como la de finanzas en el apartado de Cuenta pública 2020 en el siguiente enlace: <http://www.finanzas.gob.mx/contenido/InformacionFinanciera/CuentasPublicas/2020/index.html#/>

Para el caso del indicador de Componente del 2X1 para el año evaluado no se reportó en la Cuenta Pública, pero si en la página de transparencia del Gobierno del estado de Zacatecas, así como en la PNT en el siguiente enlace: <http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/btvOU0akFNMM4w5>

O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documentos normativos están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar tramites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permite que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
3	a, c, d.

Las ROP están actualizados, es decir se publican anualmente y se encuentran disponibles en la página institucional de la Secretaría <http://sezami.zacatecas.gob.mx/ppss.html>, así mismo es posible acceder a información sobre los objetivos del programa; los criterios y requisitos para presentar proyectos; los requisitos que debe cumplir el club o federación; y documentos de registro. Así mismo se verifica que en esta página web existen procedimientos o mecanismos para recibir y dar trámite a solicitudes de información, además la dependencia cuenta propiamente con una Unidad de Transparencia y de acuerdo a la entrevista realizada con su titular se atienden solicitudes vía telefónica, correo

electrónico, plataforma infomex y a través del sitio web oficial, siguiendo los lineamientos de la normatividad estatal y nacional en la materia.

Sin embargo, si se desea consultar información sobre el padrón de beneficiarios del programa, informes de avances trimestrales de los indicadores, reportes financieros, entre otros, es necesario utilizar los enlaces a la plataforma nacional de transparencia o al portal de transparencia del Estado de Zacatecas.

Otro aspecto relevante en este ámbito, es la identificación de la página web específica del programa 2x1 en la siguiente dirección <https://programa2x1.zacatecas.gob.mx>, aquí es posible encontrar un mapa interactivo de las obras realizadas por cada municipio; los antecedentes del programa; la visión de gobierno; requisitos y criterios del programa; y en la sección “descargas” diversos archivos relacionados con la normatividad del programa, las sesiones del COVAM, las obras validadas, etc. En otra pestaña de dicha página se ubica la relación de obras por ejercicio anual durante el periodo en curso y finalmente en otra pestaña información estadística en gráficas y tablas sobre la inversión y destino del programa en series históricas.

De acuerdo a las entrevistas realizadas éste último portal es manejado por la Secretaría de la Función Pública con los reportes que realiza la SEZAMI. En síntesis, la información para evaluar los resultados del programa y monitorear su desempeño se encuentran parcialmente tanto en la página institucional de la dependencia como en la página web del Programa, no se identifican a través de estos portales, por ejemplo, los resultados de los indicadores de la MIR, o reportes financieros sobre el ejercicio de los recursos.

A pesar de que se verifica que la dependencia a través de la Unidad de transparencia da cumplimiento a las obligaciones de transparencia y están disponibles en la plataforma nacional y estatal de acceso a la información pública, es deseable que toda la información referente al programa en apego al marco normativo se encuentre disponible en una sola página institucional de la dependencia.

Finalmente, en cuanto a la participación ciudadana en la toma de decisiones, se cuenta con el COVAM que es la “instancia integrada por representantes de cada uno de los aportantes de recursos a los proyectos del Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes, y expertos en el tema, encargado de la evaluación y dictaminación de los proyectos a realizar”, sin embargo en cuanto a la definición de obras se considera deseable que además de los migrantes participen representantes ciudadanos de las comunidades donde se llevan a cabo las obras, además de que un ASM es contar con encuestas de calidad o satisfacción de los bienes y/o servicios brindados.

VI. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	No
Nivel 0	Aspectos ninguno

El programa no cuenta mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida o beneficiaria, lo que podemos observar en las Reglas de Operación 2020 (ROP), referente a la participación de los beneficiarios es la creación de los comités de obra que sirven para vigilar los procesos de avance de los proyectos, también en las ROP en el formato para la integración de expedientes técnicos consideran la “Acta de aceptación de la comunidad”, donde los representantes de los comités y beneficiarios reciben la obra terminada. En las mismas ROP se consideran las “Actas de Entrega para proyectos de obra o de becas” ahí se recibe el proyecto por parte de los beneficiarios de la obra física, sin embargo, ninguno de esos mecanismos sirve para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios directos.

Se recomienda incluir un instrumento que pueda medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de manera que ese instrumento no induzca a las respuestas, que sea neutro, así la retroalimentación vertida en dicho instrumento servirá para hacer mejoras en el programa. En el Anexo 2 se hace una propuesta que sirva de base para la creación de un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, población de los municipios o comunidades donde se aplican los proyectos y de los que aportan los recursos, clubes de migrantes.

VII. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa

El Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes debe documentar los resultados en la MIR 2020 como lo señalan las ROP 2020, sin embargo como se muestra en el anexo 14 de la respuesta 41 no presento información en los niveles Fin y Propósito por lo que los resultados reportados en la MIR no se pueden medir cuantitativa ni cualitativamente, por ende se desconocen los resultados de desempeño del Programa, cabe mencionar que los resultados del nivel Componente no se localizaron en la Cuenta Pública como se mencionó en la respuesta 41, sin embargo si lo hacen en la página de transparencia de la PNT en apartado de la Secretaria del Zacatecano Migrante en el Artículo 39, Artículo VI Indicadores de Interés Público, donde se reportó un avance acumulado al 31 de diciembre del 83%, siendo el único indicador con reporte acumulado y positivo, respecto al Nivel de Actividades fueron presentados de manera parcial, es decir, la Actividad 1 “Proyectos de obra y acciones recibidos con documentación completa” “1 - Registro de solicitudes” con meta de 100 registros por trimestre en el primero (Ene-Mar) si se cumplió la meta del 100% no así para el trimestre (Jul-Sep) donde únicamente se registraron 5.26% de la meta, y no mostró resultados acumulados del 4to trimestre, siendo un desempeño muy malo. En la Actividad 2 “Porcentaje de Proyectos presentados evaluados y dictaminados por el COVAM” en el trimestre (Ene-Mar) “2 - Validación de obras por el COVAM” se tenía una meta de 238 proyectos presentados al COVAM, lo cual se cumplió al 100%, no así en el tercer trimestre (Jul-Sep) donde solo se presentó un avance del 5.26% de la meta programada, no se presentó el acumulado del 4to trimestre, el indicador presento un desempeño malo. En la

Actividad 3 “Variación de trámites realizados para ejecución de obras y acciones autorizadas” se hizo el registro únicamente del Trimestral (Jul-Sep) “3 - Ejecución de obras y acciones” con una meta de 238 tramites, reportando resultados 96.67% de la meta planteada, pero tampoco reportó los acumulados en el 4to trimestre, este indicador tuvo un desempeño bueno.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	No
Nivel 0	Aspectos ninguno

Como se describe en los resultados de la MIR de las respuestas 41 y 44 no se reportan los resultados de los indicadores a Nivel Fin y Propósito, respecto al indicador de Nivel Componente se presentó un resultado favorable, pero a Nivel Actividad ninguno presentó información acumulada al 4to periodo (trimestre), por lo que los resultados no son satisfactorios en su medición.

Por lo anterior se considera que la información de la MIR es inexistente. Nivel 0

Se recomienda que se reporte la información trimestral a fin de dar monitoreo y seguimiento a los resultados obtenidos por el programa y se puedan hacer los ajustes necesarios en el proceso de implantación y sobre todo para medir los resultados del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 43 dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Respuesta	No
Nivel 0	Aspectos ninguno

El programa 2X1 aún no cuenta con evaluaciones de ningún tipo. Los únicos antecedentes son de evaluaciones al 3X1 en otros estados o a nivel nacional como se describe en la siguiente pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

La Evaluación que podemos tomar como referente en el Programa 3x1 para Migrantes es la realizada por el equipo evaluador Corporación RIMISP, AC en el año 2017, donde se aplicó una evaluación de Consistencia y Resultados en marco del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017) establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se realizó bajo la coordinación y supervisión de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el acompañamiento de las áreas técnicas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (SPEDR) de la SEDESOL; a partir del modelo de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL donde se obtuvieron algunas recomendaciones que se enumeran a continuación:

Recomendaciones de Evaluación de Consistencia y Resultados (RIMISP, 2017)

- Se considera una mejor aproximación a la Población Potencial la definición de Población Objetivo utilizada en las ROP 2018 acotando la población potencial a localidades con grado de marginación muy alto, alto o medio en municipios (localidades que ameritan la intervención pública para su desarrollo) y con grado de intensidad migratoria muy alto, alto y medio (con mayor probabilidad de contar con remesas colectivas).
- La definición de las ROP pareciera focalizar mejor los subsidios a localidades por su grado de marginación, pero no permite una planeación operativa vinculada a una

estrategia de cobertura que garantice un paquete de apoyos para el desarrollo comunitario. Se recomienda establecer un proceso de planeación participativa con los clubes de migrantes y sus localidades de origen a fin de generar planes de desarrollo comunitario (o territorial) que permitan a todos los actores contar con una estrategia de cobertura y atención que verdaderamente impulse el desarrollo comunitario y que permitan la correcta identificación y caracterización de su población objetivo.

- Incluir indicadores de Propósito que midan el desarrollo comunitario y productivo sustentado con un marco conceptual.
- Establecer un proceso de planeación participativa con los clubes de migrantes y sus localidades de origen a fin de generar planes de desarrollo comunitario (o territorial) que permitan a todos los actores contar con una estrategia de cobertura y atención que verdaderamente impulse el desarrollo comunitario.
- Fortalecer la participación de las comunidades en la elección de las obras mediante planes de desarrollo comunitario (o territorial) que permitan conocer sus necesidades de desarrollo y su demanda de apoyos.

En esas recomendaciones se pueden encontrar algunos Aspectos Susceptibles de Mejor (ASM) para el programa 2X1, si bien no tiene los mismos elementos al ya no estar participando directamente el gobierno Federal como en le 3X1, hay hallazgos y recomendaciones que se pueden utilizar para fortalecer el Fin y el Propósito del programa evaluado.

La apertura a más municipios y comunidades que puedan ser beneficiadas con obras y acciones del programa, no dejar de hacer planeación participativa para incorporar más recursos y por ende más obras y acciones, conocer cuáles son los avances y resultados en las comunidades intervenidas con el programa y así beneficiar a un mayor número de habitantes de comunidades con migrantes.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran Impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características.

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con un grupo de beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	No
Nivel 0	Aspectos ninguno

No identifica un documento con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de impacto que permitan contrastar los resultados del programa 2x1.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿qué resultado se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa

No se identificó un documento, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales de impacto.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan con dichas evaluaciones.

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	No
Nivel 0	Aspectos ninguno

Se expresa que no se ha evaluado de manera externa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	No
Nivel 0	Aspectos ninguno

Se expresa que no se ha evaluado de manera externa



VIII. Análisis FODA de la evaluación

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Problemática de alta relevancia en la entidad, así como en el país</p> <p>Zacatecas en primeros lugares en volumen de remesas como proporción de su PIB</p> <p>Fuerte presencia de clubes y federaciones migrantes de origen Zacatecano</p> <p>Evidencia de experiencia exitosa en México y el mundo</p> <p>Modelo de innovación de política pública (gobernanza)</p> <p>Experiencia incipiente de presupuesto participativo con una alta potencia</p> <p>Consenso general de redes de investigadores en torno a la permanencia del programa desde la implementación de procesos de mejora</p>	1-6	<p>Fortalecimiento de la identidad binacional</p> <p>Fomento permanente a la gestión de remesas sociales colectivas</p> <p>Fortalecimiento organizacional de los clubes y federaciones migrantes de origen zacatecano</p>
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Diagnóstico insuficiente para delimitar el problema</p> <p>No se da cuenta de las causas y efectos para atender el problema</p> <p>Ausencia de marco teórico y evidencia empírica que sustente la intervención</p>	1-6	<p>Elaboración de un diagnóstico integral del programa que reúna además de datos estadísticos relevantes, sustento teórico y empírico que justifique la intervención, y que incluya la delimitación del problema a atender, así como las causas y efectos del mismo (exhibiendo la existencia de correlaciones significativas).</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Carencia de un modelo de desarrollo comunitario</p> <p>Comunidades de origen con poca incidencia en la toma de decisiones sobre sus procesos de desarrollo</p> <p>Deficiencia en la construcción de indicadores relevantes (ausencia de indicadores de impacto)</p>	10-12	<p>Plan estratégico del programa que contemple objetivos de mediano y largo plazo con un modelo orientado al desarrollo comunitario que a su vez establezca la posibilidad de ejercicios presupuestales multianuales.</p> <p>Reingeniería de la MIR en función del nuevo diagnóstico y delimitación del problema</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	<p>Se cuenta con normatividad y documentos para la planeación y orientación a resultados</p> <p>Mir específica del programa</p>	14- 22	Fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados (metas y estrategias de mediano y largo plazo, involucramiento de actores locales y migrantes en los procesos de planeación)
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	<p>Ausencia de comparación entre población beneficiaria y no beneficiaria que permita evaluar el impacto del programa</p> <p>Ausencia de evaluaciones externas</p>	14-22	Realizar estudios de impacto para identificar los resultados del programa en el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<p>El programa tiene varios años desarrollándose y se conocen varias cuestiones de programación, gestión y aplicación de recursos.</p> <p>Se cuenta con una base para mejorar la MIR y sus indicadores.</p> <p>Establece procesos clave en el cumplimiento y operación de las actividades realizadas.</p> <p>Presenta información sistematiza que permite conocer la demanda aprobada por proyecto, obra o acción a realizar.</p> <p>Cuentan con procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los clubes migrantes por medio de sistemas y formatos establecidos por el programa</p> <p>El programa presenta procedimientos establecido para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente a través de las ROP 2020.</p> <p>Presenta mecanismos en la entrega de los apoyos los cuales se comprueban mediante registros convenios, oficios, procesos y facturas.</p>	26-35	<p>Se recomienda incluir un instrumento que pueda medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de manera que ese instrumento no induzca a las respuestas, que sea neutro, así la retroalimentación vertida en dicho instrumento servirá para hacer mejoras en el programa.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Operación	Los Indicadores de la MIR no han presentado los avances en los últimos años los cuales permitan hacer una valoración cuantitativa de los resultados.	26-35	Atender los indicadores de la MIR y se integren trimestralmente para poder medir el avance y logros del programa y contar con elementos del avance o no del programa 2x1. No presenta manual de procedimientos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	El programa tiene varios años desarrollándose y se conocen varias cuestiones de programación, gestión y aplicación de recursos. El programa cuenta con una base para mejorar la MIR y sus indicadores.	45- 51	Una recomendación para el indicador e FIN de la MIR del programa es que mida el Impacto, es decir, se pueden utilizar para medir el porcentaje de reducción o abatimiento de los índices de marginación en las comunidades que participan en el programa y así poder vincular a la población migrante y sus remesas para coadyubar a combatir el problema y los objetivos del programa. Podemos proponer el siguiente ejemplo: Porcentaje de localidades con migrantes que logran reducir el índice de marginación. Y su método de cálculo: # de localidades con migrantes con índice de marginación en el año (t)/# de localidades intervenidas por el programa en el año actual * 100 Y con ello contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			pobladores de esas comunidades mediante el impulso de infraestructura social.
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	Los Indicadores de la MIR no han presentado los avances en los últimos años los cuales permitan hacer una valoración cuantitativa de los resultados.	45-51	<p>Otra recomendación es que se realicen las fichas de indicadores para cada uno de ellos siguiendo los lineamientos del CONEVAL.</p> <p>-Se recomienda hacer programación de metas tomando de referencia el comportamiento histórico del programa.</p>

Valoración final

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.66	ASM en la definición del problema, diseño del diagnóstico, determinación de causas y efectos, sustento teórico y empírico de la intervención.
Planeación y Orientación a Resultados	2.5	No se cuenta con evaluaciones externas ni comparación contrafactual entre comunidades beneficiarias y no beneficiarias.
Cobertura y Focalización	2	Ausencia de horizontes de mediano y largo plazo en la cobertura.
Operación	3.83	Adecuados mecanismos de operación del programa en sus reglas.
Percepción de la Población Atendida	0	Ausencia de indicadores de satisfacción de la población atendida, así como de calidad en la prestación del servicio.
Resultados	0	Ausencia de evaluaciones al programa, específicamente de impacto.
Valoración Final	1.83	

Recomendaciones

Punto central:

Como el programa tiene observaciones importantes, y sin embargo sigue siendo un programa con saldos positivos y de una enorme potencia aun no aprovechada en su totalidad, recomendamos una reingeniería en el diseño del programa, atendiendo los rasgos que surgen de las propuestas para superar las debilidades y mejorar las fortalezas. Además, según el objeto del programa, sugerimos que la reingeniería del diseño se realice no sólo con metodologías de marco lógico, sino con la metodología de teoría de cambio.

1. Elaborar un diagnóstico integral específico del programa que contemple los siguientes elementos mínimos: a) caracterización y delimitación del problema; b) determinación de causas y efectos del mismo; c) evidencia teórica y empírica que sustente la intervención; d) análisis estadísticos.

2. Elaborar un modelo de desarrollo comunitario que sirva como guía para la realización de planes específicos. Una debilidad importante es la ausencia de la planeación de los proyectos desde las comunidades de origen de los migrantes. Eso constituye una oportunidad esencial de mejora a través de una propuesta: que el punto de partida de los proyectos del programa sea un plan de desarrollo comunitario de las localidades de origen de los migrantes. De tal manera que exista la interfaz entre los recursos aportados por las organizaciones migrantes y los gobiernos participantes y el desarrollo de las comunidades.

Un proyecto multianual de desarrollo comunitario evita la focalización dispersa y fomenta la creación de planes comunitarios con mayor participación de los habitantes de las localidades electas, por tanto, el impacto social del programa puede elevarse de forma significativa.

Los municipios pueden ser el actor movilizador lo cual, a su vez, implica que a los municipios se les dote de capacitación y se les transfiera metodologías para que tengan la posibilidad

real de emprender un objetivo de esta naturaleza. Un plan comunitario de desarrollo implica que se proyecten recursos multianuales para proyectos que no son de ciclo anual.

3. Implementar desde un esquema nuevo el emprendimiento de proyectos productivos. La dificultad que aduce el diagnóstico actual es 'la falta de cultura emprendedora'. Pues bien, el tema es que 'esa cultura', que implica valores, habilidades, conocimientos y posibilidades de concretar resultados, no es espontánea, depende de un factor esencial: de experiencias exitosas de las que se pueda aprender. Y para esto último, se logra con un proceso de incubación ad hoc. Generalmente no hay incubación o la hay limitada a procesos técnico-financieros. Y se requiere sobre todo incubación organizacional. Con una incubación especial que asuma las características específicas del programa, se pueden tener alta probabilidad de éxito, y con esto último, nace eso que se llama 'cultura emprendedora'.

Una ventaja adicional de una fuerte dimensión productiva del programa, es que los rendimientos económicos que corresponden a la inversión del municipio, dan posibilidad de que el municipio genere una vía de ingresos propios por concepto de productos, que innovaría las formas financieras del mismo.

4. En las reglas de operación hace énfasis en el enfoque de Desarrollo Humano y en la MIR se hace mención de 'la modernización' de las localidades. Eso puede generar una contradicción de enfoque: el enfoque de desarrollo humano se construye justamente como una crítica a la idea de concebir al desarrollo como procesos de modernización. Así las cosas, es esencial que la reingeniería del programa se realice con congruencia de enfoque teórico.

5. Re diseño de la MIR del programa. Una vez realizado el diagnóstico, se tendrá mayor precisión en la elaboración de los árboles de problemas y objetivos, con lo cual también la definición del fin, propósito, componente y actividades, así como con la elaboración de sus indicadores. Se recomienda además para este objetivo, conformar equipos multidisciplinares y multisectoriales a efecto de tener mayor eficacia.

6. Impulsar estrategias de coordinación interinstitucional para el logro de sinergias y complementariedades con otros programas y/o sectores, por ejemplo, para la incubación de proyectos o para la realización de obra pública. Lo anterior, sirve también para generar estrategias de cobertura de mediano y largo plazo.
7. Contar con estrategias de fortalecimiento identitario y organizacional de los clubes y federaciones migrantes, ante el “retiro” de los líderes históricos, pueda garantizarse la consecución del relevo generacional.
8. Alojarse en la página institucional de la Secretaría toda la información referente al cumplimiento de obligaciones de transparencia: como documentos normativos (PEMEZ, ROP, diagnósticos, etc.), avance de indicadores, evaluaciones, información presupuestaria, estadísticas, avance de obras y acciones, reportes financieros, padrón de beneficiarios, minutas de sesiones del COVAM, etc.
9. Contar con indicadores de satisfacción sobre la prestación de los bienes y servicios que otorga el programa.

Conclusiones

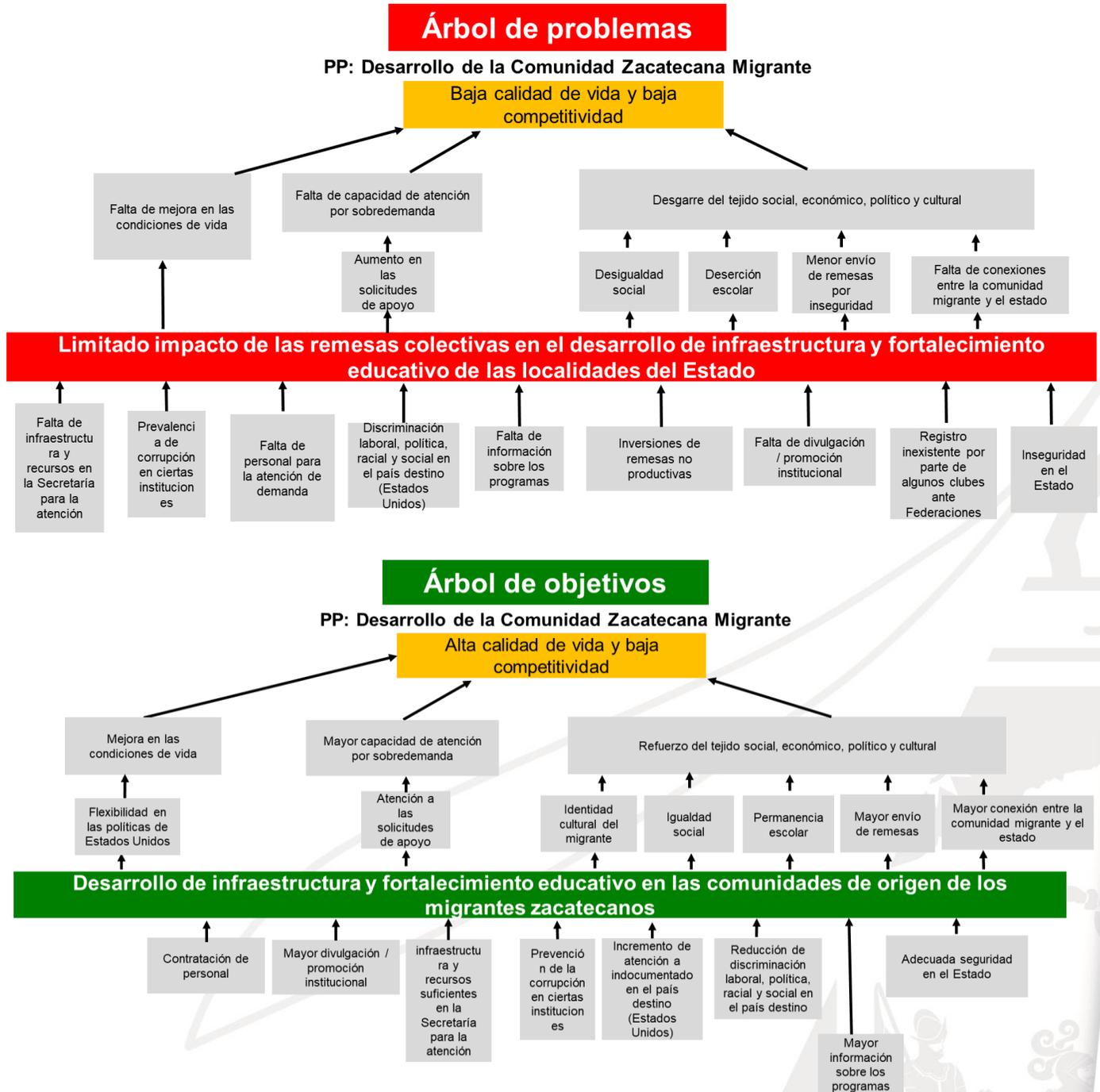
La enorme relevancia e impacto que tiene la migración internacional para Zacatecas en el ámbito económico, cultural, social, demográfico y comunitario hacen insoslayable continuar promoviendo y fortaleciendo programas de apoyo al desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes zacatecanos a través de la concurrencia de recursos con las remesas colectivas.

Una fortaleza es que el programa representa una experiencia nueva gobernanza, donde los actores de la sociedad civil participan en procesos decisorios. Esto es, aun cuando es de manera limitada, el programa representa una experiencia de co-gobierno de la sociedad civil con las instancias formales de gobierno. Lo cual es altamente significativo dado que justo en estos momentos, la literatura más importante sobre política pública en el mundo recomienda pasar de esquemas gerenciales o de administración pública tradicional, a esquemas de Nueva Gobernanza, la cual se define como formas de gobierno postgubernamentales: gobernar por cogobierno con la sociedad civil.

Y así, superar el mayor reto de la administración pública: la insuficiencia de los gobiernos para resolver los problemas públicos. En suma, el programa representa ya una experiencia seminal de Nueva Gobernanza, lo cual invita no a desaparecerlo, sino justamente, al contrario: a fortalecer esa virtud que tiene mejorando las formas de codecisión y co-implementation.

Anexos

Ilustración 7. Anexo 1 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos 2020



Fuente: Proporcionado por la instancia evaluada.

Ilustración 8. Anexo 2 Instrumento para Medir el Grado de Satisfacción (Ejemplo Tomado del 3x1)

PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES SECCIÓN I - SEGUIMIENTO FÍSICO A LA OBRA																																		
INDICACIONES PARA EL VERIFICADOR 1. Cuando la pregunta tenga el símbolo (V) indague, verifique y responda usted mismo; 2. Si la pregunta tiene (☺) : puede apoyarse en un informante clave para responder (personal de Sedesol, Integrantes de comite de obra, beneficiarios etc.) 3. Al observar el siguiente símbolo (📷), indica que tendrá que tomar fotografías.																																		
III. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO																																		
(V) 0. ¿Existe Expediente de la obra?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (Pase a la 1.)																																	
0.1. Verifique que el expediente cuente con evidencia documental sobre:	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NA																																	
01. Conceptos de obra	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
02. Desglose presupuestal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
03. Acta de COVAM en el que se aprobó la obra	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
04. Validación técnica de la dependencia normativa correspondiente (Agua y saneamiento CNA, Electrificación CFE, Infraestructura educativa SEP o INIFED), o la estatal correspondiente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
05. Calendarización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
06. Convenio de concertación (Formato 3x1-A)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
07. Toma de Nota del Club (Formato 3x1-C) para validar existencia y trabajo comunitario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
08. Solicitud de proyecto comunitario (Formato 3x1-B)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
09. Último reporte de avance físico-financiero (Formato 3x1-D)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
10. Acta de compromiso y plan para el mantenimiento, conservación y operación de la obra (Formato 3x1-E)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
11. Cuenta por Liquidar Certificada para evidenciar el pago de las estimaciones de obra o anticipos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
12. Reportes de seguimiento (al menos uno)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>																																
(V) 0.2 Derivado de la revisión documental ¿Coinciden todos los montos de inversión asentados en la cédula de verificación con los del expediente?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (Pase a la 1.)																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Coincide</th> <th colspan="2">Aquí especifique el monto asentado en el expediente técnico para los que no coincidan.</th> </tr> <tr> <th>Sí</th> <th>No</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>01. Federal</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>02. Estatal</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>03. Municipal</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>04. Club de migrantes</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>05. Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="radio"/></td> <td><input type="radio"/></td> <td>06. Monto total de la inversión</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Coincide		Aquí especifique el monto asentado en el expediente técnico para los que no coincidan.		Sí	No			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	01. Federal		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	02. Estatal		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	03. Municipal		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	04. Club de migrantes		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	05. Otros		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	06. Monto total de la inversión			
Coincide		Aquí especifique el monto asentado en el expediente técnico para los que no coincidan.																																
Sí	No																																	
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	01. Federal																																
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	02. Estatal																																
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	03. Municipal																																
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	04. Club de migrantes																																
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	05. Otros																																
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	06. Monto total de la inversión																																
IV. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA EN CAMPO																																		
(V) 1. ¿Se localizó la obra?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (Pase a la 2.)	<input type="checkbox"/>																																
(V) 1.1. ¿Observó al menos los materiales a utilizarse para la construcción de la obra?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (Pase a la 2.)	<input type="checkbox"/>																																
1.2. ¿Por qué no se localizó la obra? (Detalle en la sección de observaciones)																																		
<input type="radio"/> 01. No se llevó a cabo (pase a la 1.3.)		} Finaliza la Encuesta																																
<input type="radio"/> 02. Se encontraba en un lugar inaccesible (Camino cerrado y/o conflictos que ponen en riesgo la integridad física del verificador)																																		
<input type="radio"/> 03. Se encontraba en un lugar distinto al especificado en el expediente técnico																																		
<input type="radio"/> 04. Otro, ¿Cuál?: _____																																		
(V) ☺ 1.3. ¿Por qué no se llevó a cabo la obra? (Puede haber más de una opción. No olvide identificar a su informante, si es usted mismo indíquelo con la leyenda "Verificador")																																		
Fuente: _____																																		
<input type="radio"/> 01. Recursos económicos insuficientes (Señalar cuál de las aportaciones fue insuficiente)	<input type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal <input type="radio"/> Migrantes	} Finaliza la Encuesta																																
<input type="radio"/> 02. Falta de asesoría																																		
<input type="radio"/> 03. Problemas políticos o sociales																																		
<input type="radio"/> 04. Por desinterés de:	<input type="radio"/> Autoridad Federal <input type="radio"/> Autoridad Estatal <input type="radio"/> Autoridad Municipal <input type="radio"/> Club de migrantes <input type="radio"/> Comunidad																																	
<input type="radio"/> 05. Causas naturales (lluvias, deslaves, etc.)																																		
<input type="radio"/> 06. Otro, ¿Cuál?: _____																																		
Códigos generales que se pueden utilizar cuando no se tenga la opción en la pregunta: No contestó, no sabe, no averiguó: 99. No aplica: 97																																		

VII. ESTATUS DE OPERACIÓN

7. De acuerdo a lo observado ¿Cuál es el estatus de operación?  Opera Totalmente
Opera Parcialmente
No opera (Pase a la 7.2)

7.1. La operación de la obra es: Fuente: _____

01. Buena (Realizado conforme a lo programado) (pase a la 8)

02. Regular (Mínimo aceptable)

03. Mala (Deficiente)

7.2. Indague ¿Por qué motivo la obra no está operando o no opera conforme a lo programado? (puede haber más de una opción) Fuente: _____

01. Está en proceso

02. Aunque está concluida, la obra no funciona porque:

Los recursos económicos fueron insuficientes (señalar cuál de las aportaciones fue insuficiente)

Federal Estatal Municipal Migrantes

Faltó asesoría

Se desgastó por el uso

Está abandonada

No opera por causas naturales (lluvias, deslaves, etc)

Problemas políticos o sociales

Por desinterés de:

Autoridad Federal

Autoridad Estatal

Autoridad Municipal

Club de migrantes

Beneficiarios

03. Otro, ¿Cuál?: _____

99. No sabe

8. ¿La obra ha sido verificada/supervisada en 2010? Sí
No
No sabe (Pase a entrevista con el responsable)

8.1. ¿Quién realizó la verificación/supervisión? (Puede haber más de una opción)

Si es otro, ¿Cuál? _____

(Elegir de las siguientes opciones)

01. Gobierno Federal	02. Gobierno Estatal	03. Gobierno Municipal
04. Comité de obra de la comunidad	05. Beneficiarios	06. Contraloría Social
07. Otro	99. No sabe	

Códigos generales que se pueden utilizar cuando no se tenga la opción en la pregunta:
No contestó, no sabe, no averiguó: 99; No aplica: 97

PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES SECCIÓN II - ENTREVISTA AL RESPONSABLE DE LA OBRA	
VERIFICADOR: ÚNICAMENTE LLENE ESTE APARTADO SI EL ENTREVISTADO ES EL RESPONSABLE DE LA OBRA, DE LO CONTRARIO PASE A ENTREVISTA CON EL BENEFICIARIO.	
☺ 09. ¿Qué tan fácil fue realizar los trámites para obtener el apoyo del Programa?	
<input type="radio"/> 01. Muy fácil <input type="radio"/> 02. Fácil <input type="radio"/> 03. Difícil <input type="radio"/> 04. Muy difícil <input type="radio"/> 99. Ns/Nc	
☺ 10. ¿Se respetó la fecha programada para dar inicio a la obra?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Ns/Nc <input type="radio"/>
☺ 11. ¿Considera suficiente el apoyo recibido para desarrollar la obra?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Ns/Nc <input type="radio"/>
☺ 12. ¿Se respetó la fecha programada para concluir la obra?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Ns/Nc <input type="radio"/> NA <input type="radio"/>
☺ 13. ¿Considera que la obra tendrá una buena operación?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Ns/Nc <input type="radio"/>
☺ 14. Con el programa ¿Cuánto se fomentan los lazos de identidad de los migrantes con su comunidad?	Mucho <input type="radio"/> Poco <input type="radio"/> Nada <input type="radio"/>
☺ 15. ¿Qué sugerencias tiene para mejorar la operación del programa? (Puede haber más de una opción)	
<input type="radio"/> 01. Facilidad en los trámites <input type="radio"/> 02. Mejor comunicación <input type="radio"/> 03. Mayor difusión <input type="radio"/> 04. Acompañamiento <input type="radio"/> 05. No tiene sugerencias <input type="radio"/> 06. Otras, ¿Cuáles?: _____ <input type="radio"/> 99. No contestó	
☺ 16. ¿Alguien le condicionó la realización de la obra o la entrega del apoyo?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Ns/Nc <input type="radio"/> (pase a la 17)
16.1. ¿Quién se lo condicionó?	
<input type="radio"/> 01. Partido Político <input type="radio"/> 02. Funcionario Público; <i>seleccione:</i> <input type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal <input type="radio"/> Otro: _____ <input type="radio"/> 03. Líder Local <input type="radio"/> 04. Otro, ¿Cuál?: _____ <input type="radio"/> 99. No contestó	
16.2. ¿De qué forma le condicionaron?	
<input type="radio"/> 01. Dinero; <i>seleccione:</i> <input type="radio"/> Aportación económica ¿Cuánto? _____ <input type="radio"/> Apoyo económico incompleto <input type="radio"/> 02. Especie (<i>Materiales de construcción, insumos agropecuarios, etc.</i>) _____ <input type="radio"/> 03. Político (Afiliarse a algún partido político, participar en campaña política, votar por algún candidato) <input type="radio"/> 04. Otro, ¿Cuál?: _____ <input type="radio"/> 99. No contestó	
☺ 17. ¿Los beneficiarios participan en la vigilancia de la ejecución de la obra?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Ns/Nc <input type="radio"/>
Códigos generales que se pueden utilizar cuando no se tenga la opción en la pregunta: No contestó, no sabe, no averiguó: 99; No aplica: 97	

<input type="radio"/> 18. ¿Tiene alguna queja acerca del Programa?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> (pase a la 19)
18.1. Señale que tipo de queja:	
<input type="radio"/> 01. Mal trato del personal <input type="radio"/> 02. Mala calidad de la obra <input type="radio"/> 03. Exceso de tiempo en la conclusión <input type="radio"/> 04. Incumplimiento de lo programado <input type="radio"/> 05. Otro, ¿Cuál?	
<input type="radio"/> 19. ¿Sabe a quién acudir para levantar una queja?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> (Pase a la 20)
19.1. ¿A quién se dirige?	
<input type="radio"/> 01. Gobierno Federal <input type="radio"/> Presidente <input type="radio"/> Sedesol <input type="radio"/> Otra dependencia <input type="radio"/> No sabe <input type="radio"/> 02. Gobierno Estatal <input type="radio"/> 03. Gobierno Municipal <input type="radio"/> 05. Otro, ¿Cuál?: _____ <input type="radio"/> 99. No contestó	
<input type="radio"/> 20. ¿Cómo se siente usted respecto a la obra?	
<input type="radio"/> 01. Muy satisfecho <input type="radio"/> 02. Satisfecho <input type="radio"/> 03. Poco satisfecho <input type="radio"/> 05. Nada satisfecho <input type="radio"/> 99. No contestó	
<input type="radio"/> 21. El personal de la Delegación de la Sedesol le ha dado un trato:	
<input type="radio"/> 01. Bueno <input type="radio"/> 02. Regular <input type="radio"/> 03. Malo, especifique: _____ <input type="radio"/> 04. No ha tenido trato con la Sedesol <input type="radio"/> 99. No contestó	
<input type="radio"/> 22. ¿Tiene algún comentario que quiera adicionar o externar acerca del Programa o la Sedesol?	
_____ _____ _____ _____ _____	
Nota: Verificador en caso de condicionamiento, favor de escribir en la sección de Observaciones Generales	
Códigos generales que se pueden utilizar cuando no se tenga la opción en la pregunta: No contestó, no sabe, no averiguó: 99; No aplica: 97	
"AGRADEZCA Y TERMINE"	

PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES
SECCIÓN III - ENTREVISTA AL BENEFICIARIO DE LA OBRA

VERIFICADOR: ÚNICAMENTE LLENE ESTE APARTADO SI EL ENTREVISTADO ES ALGÚN BENEFICIARIO DE LA OBRA, DE LO CONTRARIO FINALICE LA ENCUESTA.

😊 23. ¿Conoce quién proporcionó los recursos para la obra? Sí
No (pase a la 24)

23.1. ¿Quién(es)? (puede haber más de una opción)

01. Gobierno Federal Presidente Sedesol Otra dependencia No sabe
02. Gobierno Estatal
03. Gobierno Municipal
04. Club de migrantes
05. Otro, ¿Cuál?: _____
99. No contestó

😊 24. ¿Considera que la obra tiene o tendrá una buena operación? Sí
No
Ns/Nc

😊 25. ¿Los beneficiarios participan en la vigilancia de la ejecución de la obra? Sí
No
Ns/Nc (Pase a la 26)

25.1 ¿Cómo participan?, *Especifique:* _____

😊 26. Considera que gracias a la obra se modificarán sus condiciones de vida en alguno de los siguientes aspectos:

	Mucho	Poco
<input type="radio"/> 01. Infraestructura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 02. Salud	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 03. Educación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 04. Vivienda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 05. Empleo, capacitación y productividad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 06. Otro, ¿Cuál?: _____		

😊 27. Considera usted que con la obra se modificarán la calidad y condición de vida de su comunidad en alguno de los siguientes aspectos:

	Mucho	Poco
<input type="radio"/> 01. Infraestructura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 02. Salud	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 03. Educación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 04. Vivienda	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 05. Empleo, capacitación y productividad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/> 06. Otro, ¿Cuál?: _____		

😊 28. ¿Cómo se siente usted respecto a la obra desarrollado?

01. Muy satisfecho
02. Satisfecho
03. Poco satisfecho
04. Nada satisfecho
99. No contestó

😊 29. ¿En general como se siente?

01. Mejor que antes
02. Igual que antes
03. Peor que antes

<input type="radio"/> 30. ¿En caso de que la obra se encuentre terminada, es lo que Usted esperaba?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Ns/Nc <input type="radio"/>
<input type="radio"/> 31. Con el programa ¿Cuánto se fomentan los lazos de identidad de los migrantes con su comunidad?	Mucho <input type="radio"/> Poco <input type="radio"/> Nada <input type="radio"/>
<input type="radio"/> 32. ¿Tiene alguna queja acerca del Programa?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> (pase a la 33.)
32.1. Señale que tipo de queja: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> 01. Mal trato del personal <input type="radio"/> 02. Mala calidad de la obra <input type="radio"/> 03. Exceso de tiempo en la conclusión <input type="radio"/> 04. Incumplimiento de lo programado <input type="radio"/> 05. Otro, ¿Cuál? _____ 	
<input type="radio"/> 33. ¿Sabe a quién acudir para levantar una queja?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> (Pase a la 34.)
<input type="radio"/> 33.1. ¿A quién se dirige? <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> 01. Gobierno Federal <input type="radio"/> Presidente <input type="radio"/> Sedesol <input type="radio"/> Otra dependencia <input type="radio"/> No sabe <input type="radio"/> 02. Gobierno Estatal <input type="radio"/> 03. Gobierno Municipal <input type="radio"/> 05. Otro, ¿Cuál?: _____ <input type="radio"/> 99. No contestó 	
<input type="radio"/> 34. ¿Qué sugerencias tiene para mejorar la operación del Programa? (Puede haber más de una opción)	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> 01. Facilidad en los trámites <input type="radio"/> 02. Mejor comunicación <input type="radio"/> 03. Mayor difusión <input type="radio"/> 04. Acompañamiento <input type="radio"/> 05. No tiene sugerencias <input type="radio"/> 06. Otras, ¿Cuáles?: _____ <input type="radio"/> 99. No contestó 	
<input type="radio"/> 35. El personal de la Delegación de la Sedesol le ha dado un trato:	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> 01. Bueno <input type="radio"/> 02. Regular <input type="radio"/> 03. Malo, especifique: _____ <input type="radio"/> 04. No ha tenido trato con la Sedesol <input type="radio"/> 99. No contestó 	
<input type="radio"/> 36. ¿Tiene algún comentario que quiera adicionar o externar acerca del Programa o la Sedesol?	
_____ _____ _____ _____ _____	

Códigos generales que se pueden utilizar cuando no se tenga la opción en la pregunta:
 No contestó, no sabe, no averiguó: 99; No aplica: 97

"AGRADEZCA Y TERMINE"

Ilustración 9. Anexo 3 Indicadores presentados en la Plataforma Nacional de Transparencia del 2X1

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación: Zacatecas ▾

Institución: Secretaría del Zacatecano Migrante ▾

Ejercicio: 2020 ▾

INDICADORES DE RESULTADOS

Institución: Secretaría del Zacatecano Migrante
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas
Artículo: 39
Fracción: VI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 8 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Nombre del programa ...	Nombre(s) de(los) indic...	Definición del indicador	Metas programadas	Avance de metas
i 2020	01/01/2020	31/03/2020	Desarrollo de la Comunidad...	Porcentaje de poblacion rad...	Mide el porcentaje de pob...	100%	58.00%
i 2020	01/01/2020	31/03/2020	Desarrollo de la Comunidad...	Poblacion zacatecana migra...	Mide el porcentaje de mig...	100%	99.40%
i 2020	01/04/2020	30/06/2020	Desarrollo de la Comunidad...	Poblacion zacatecana migra...	Mide el porcentaje de mig...	100%	99.40%
i 2020	01/04/2020	30/06/2020	Desarrollo de la Comunidad...	Porcentaje de poblacion rad...	Mide el porcentaje de pob...	100%	58.00%
i 2020	01/07/2020	30/09/2020	Desarrollo de la Comunidad...	Poblacion zacatecana migra...	Mide el porcentaje de mig...	100%	98.10%
i 2020	01/07/2020	30/09/2020	Desarrollo de la Comunidad...	Porcentaje de poblacion rad...	Mide el porcentaje de pob...	100%	43.00%
i 2020	01/10/2020	31/12/2020	Desarrollo de la Comunidad...	Porcentaje de poblacion rad...	Mide el porcentaje de pob...	100%	76.00%
i 2020	01/10/2020	31/12/2020	Desarrollo de la Comunidad...	Poblacion zacatecana migra...	Mide el porcentaje de mig...	100%	89.10%

Fuente: PNT, 2020

Ficha técnica de la instancia evaluadora

Nombre del programa evaluado:

Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes de la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI).

Año al que corresponde la evaluación:

Ejercicio Fiscal 2020

Tipo de evaluación:

De Consistencia y Resultados

Nombre de la instancia evaluadora:

Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública.

Nombre del coordinador de la evaluación:

M en C Omar Eduardo González Macías

Nombres de los principales colaboradores:

M en C Israel López Medina

M en C Marco Antonio Torres Inguanzo

M en C Miguel Alejandro Flores Espino

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Secretaría del Zacatecano Migrante.

Nombre del responsable de la unidad administrativa encargada del programa:

Lic. Pedro Valdéz Romo. Secretario del Zacatecano Migrante (SEZAMI)

Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Lic. Salvador Quezada Hernández. Director de la Unidad de proyectos de inversión con migrantes de la SEZAMI.

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Licitación pública

Costo total de la evaluación:

\$128,000.00 SIN IVA.

Fuente de financiamiento:

Recurso Estatal

Referencias

RIMISP, 2017. Corporación Rimisp A.C. Evaluación de Consistencia y Resultados Programa 3 x 1 para Migrantes. 2017.

Cuenta pública, 2020. Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, consultado el 03 de agosto del 2021 en el siguiente enlace:
<http://www.finanzas.gob.mx/contenido/InformacionFinanciera/CuentasPublicas/2020/index.html#/>

Guía MIR, 2014. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. CONEVAL. Disponible en <http://bit.ly/1chD7kr>

GODEZAC, 2020, Gobierno del Estado de Zacatecas, Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Zacatecas, consultado el 8 de agosto del 2021 en el siguiente enlace:
<http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/btvOU0akFNMM4w5>.

PNT, 2020. Plataforma Nacional de Transparencia. Indicadores presentados en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Secretaría del Zacatecano Migrante, 2021. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

(1) Pintor-Sandoval, R. (2021). El programa 3x1 en México. Nuevos escenarios en la reestructuración de la agenda pública migrante. FORUM. Revista Departamento Ciencia Política, disponible en:

19, 211-241. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n19.78792>

Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/evaluacion-de-consistencia-y-resultados-2017>

(2) AL No 7 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE ENERO DE 2021

REGLAS. - De operación del Programa “2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes” para el Ejercicio Fiscal 2021.

(3) 4 AL No. 45 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019

Reglas de Operación del “Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes” para el Ejercicio Fiscal 2019.

(4) AL No. 9 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ENERO DE 2020

Reglas de Operación de los Programas Estatales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.

(5) GANO DE COORDINACIÓN: COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

DEL ESTADO DE ZACATECAS AUTORIDAD: ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEZ PROYECTO DE ACUERDO: ALINEACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 – 2021 COEPLA. GODEZAC

(6) Moctezuma Longoria, Miguel. Morfología y desarrollo de las asociaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Un sujeto social y político extraterritorial Migración y Desarrollo, núm. 5, segundo semestre, 2005, pp. 59-85

Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, México

(7) Diagnóstico del programa 3x1 para migrantes, Secretaría de desarrollo social (Sedesol), septiembre 2014. Gobierno de México

(8) Rev. Est. de Políticas Públicas, 4(1): diciembre 2017 - unió 2018, 31-45 <http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2018.48912> ISSN edición web: 0719-6296

©Copyright 2018: Universidad de Chile, Santiago (Chile) Dinámicas locales en la implementación del Programa 3x1 para Migrantes: entre el conflicto y la cooperación Judith Pérez-Soria

El Colegio Mexiquense A.C. El Programa Tres por Uno de remesas colectivas en México.
Lecciones y desafíos Rodolfo García Zamora Universidad Autónoma de Zacatecas
MIGRACIONES INTERNACIONALES, VOL. 4, NÚM. 1, ENERO-JUNIO DE 2007.

(9) Programa Especial de Migración del estado de Zacatecas 2018-2021, Secretaria de Migración, Gobierno de Zacatecas.

(10) Remesas y desarrollo. Las dos caras de la moneda Jorge Durand Universidad de Guadalajara Editorial Conapo, mayo 2007, México.

(11) DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO A LA "POLÍTICA DEL AVAL": EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES EN LA RURALIDAD ZACATECANA Tesis presentada por Valentina Cappelletti Para obtener el grado de DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS REGIONALES Tijuana, B. C., México 2018. Colef.

SEZAMI (2021). Matriz de indicadores para resultados

2x1 Recursos aprobados 1999-2020

POA 2x1 2020

POA 2x1 2020 Actividades

POA 2x1 2020 Componente

Formato MIR 2020 programa 2x1

COEPLA ficha de presupuesto 2020 programa 2x1

COEPLA ficha de presupuesto 2020 programa 2x1. b

COEPLA ficha de presupuesto 2020 programa 2x1. c

Oficio de autorización del recurso 2020

ROP 2021

ROP 2019

ROP 2020

Reporte por municipio y listado de obras 2020

Listado de apoyos totales 2020

Listado de beneficiarios totales 2020

Calendarización del programa ejercicio 2020

Formato avance físico-financiero mensual

Análisis de la situación presupuestal anual 2020

Análisis de la situación presupuestal anual 2019

MIR 2019, 2020 y 2021



MMXXI
ZACATECAS, MÉXICO

